

CONTRATO No. FNCOT/LP/007/2022

CONTRATO PLURIANUAL ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES REPRESENTADO POR LA C. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, EN ADELANTE **"EL INSTITUTO FONACOT"** Y, POR LA OTRA, LA EMPRESA DENOMINADA TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO **"EL PRESTADOR"**, REPRESENTADA POR LA C. VICTORIA ISABEL MORALES AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

• **DECLARACIONES**

I. **"EL INSTITUTO FONACOT"** declara que:

- I.1 Es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril del 2006.
- I.2 Conforme a lo dispuesto en el poder que le fue conferido mediante escritura pública número 223,288, de fecha 1º de abril del 2022, ante la fe del Mtro. Eutiquio López Hernández, notario público número 35 de la Ciudad de México; documento que quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 82-7-13042022-201316 el día 13 de abril de 2022; de conformidad con lo establecido por los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 40, 41, 45 y 46 de su Reglamento, la **C. Erika Helena Psihas Valdés**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 de Estatuto Orgánico de **"EL INSTITUTO FONACOT"** y Apoderada Legal, con R.F.C PIVE700829LI7, es el servidor público que tiene conferidas las facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que ello implique la necesidad de elaborar convenio modificatorio.
- I.3 De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de fecha 15 de julio del 2022 suscribe el presente instrumento la **C. Erika Helena Psihas Valdés**, en su calidad de Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, Encargada y Responsable de los Asuntos de la Subdirección General de Administración y Comunicación con R.F.C. PIVE700829LI7 facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, dirigido al representante de **"EL PRESTADOR"** para los efectos del presente contrato, encargados del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico.
- I.4 De conformidad con el apartado VI, numeral 14 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto FONACOT, suscribe el presente instrumento la **C. Erika Helena Psihas Valdés**, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, R.F.C PIVE700829LI7, facultada para actuar en calidad de área contratante.
- I.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-014P7R001-E85-2022**, realizado al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos **26 fracción I, 26 BIS fracción II, 27, 28 Fracción I, 29, 32, 36 segundo párrafo, 45 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"LAASSP"**, y los correlativos de su Reglamento.
- I.6 **"EL INSTITUTO FONACOT"** cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, en la partida presupuestal **31904**, denominada **Servicios Integrales de Infraestructura de Computo** con oficio número **SGA-251-2022**,



de fecha **30 de mayo de 2022**, por la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, encargada y responsable de los asuntos de la Subdirección General de Administración con fundamento en el artículo 79 del Estatuto Orgánico del Instituto Fonacot.

I.7 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado el Registro Federal de Contribuyentes **IFN060425C53**.

I.8 Tiene establecido su domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal. 06760, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II. "EL PRESTADOR" declara que:

II.1 Es una persona **moral** legalmente constituida mediante, la escritura pública número 38,055, de fecha 31 de marzo de 2005, otorgada ante la fe del Lic. Francisco Xavier Arredondo Galván, notario público número 173 del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil número 333048, de fecha 30 de mayo de 2005.

II.2 La **C. Victoria Isabel Morales Aguilar**, en su carácter de apoderada legal, cuenta con poder suficiente para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo establecido en la escritura pública número 13,383, de fecha 23 de julio del 2021, otorgada ante la fe del Lic. Juan Carlos Salazar Cajica, titular de la notaría pública número 49 de la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, facultades que bajo protesta de decir verdad, no le han sido revocadas ni modificadas a la presente fecha y en este acto se identifica con credencial para votar con clave de elector No. [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3 Ha considerado todos y cada uno de los factores que intervienen en el presente contrato, manifestando reunir las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas lo cual se constató por el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO FONACOT"**, en concordancia con los artículos 50, fracción II de la **"LAASSP"** y 88, fracción I de su Reglamento; así como que **"EL PRESTADOR"** no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 y penúltimo y antepenúltimo párrafos del artículo 60 de la **"LAASSP"**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.

II.6 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **TSC050331163**.

II.7 Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social; lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.8 Señala como su domicilio para todos los efectos legales el ubicado en Calle Patricio Sanz No. 526, Colonia del Valle, C.P. 03100, Demarcación Territorial Benito Juárez, Ciudad de México.

III. De "LAS PARTES":

III.1 Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PRESTADOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** la prestación del **Servicio Integral de Abastecimiento, incluido el Mantenimiento de Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión para el Edificio Sede y Sede Alterna, Almacén, las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto Fonacot**, al amparo del procedimiento de contratación señalado en el punto I.5 de las declaraciones de este instrumento jurídico y de conformidad con la descripción, características, plazo, entregables y condiciones que se detalla en Propuesta Técnica de **"EL PRESTADOR"** que como Anexo I, se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las PARTES, forma parte integrante del mismo.

SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS

Los precios unitarios del presente contrato se detallan en la Propuesta Económica de **"EL PRESTADOR"**, que como Anexo II se agrega al presente contrato, el cual una vez rubricado por las PARTES, formará parte integrante del mismo.

El monto mínimo del mismo es por la cantidad de \$23,160,187.58 M.N. (Veintitrés millones ciento sesenta mil, ciento ochenta y siete pesos, 58/100 M.N.) y el monto máximo del mismo es por la cantidad de \$57,900,468.95. (Cincuenta y siete millones novecientos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, 95/100 M.N.) ambas cantidades antes de IVA.

Los precios unitarios son considerados fijos y en moneda nacional (pesos mexicanos) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo **"EL PRESTADOR"** todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del servicio de Canales de Atención a clientes FONACOT, por lo que **"EL PRESTADOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

De acuerdo a la plurianualidad del presente contrato, se pagará a **"EL PRESTADOR"** los siguientes montos en cada ejercicio fiscal.

Ejercicio Fiscal	Porcentaje	Monto Mínimo	Monto Máximo
2022	20%	\$4,632,037.52	\$11,580,093.79
2023	40%	\$9,264,075.03	\$23,160,187.58
2024	40%	\$9,264,075.03	\$23,160,187.58

TERCERA. FORMA Y LUGAR DE PAGO (ODCS y RICG)

"EL INSTITUTO FONACOT" se obliga a pagar a **"EL PRESTADOR"** a mes vencido la cantidad señalada en la cláusula segunda de este instrumento jurídico, en moneda nacional, en un plazo máximo de 20 días naturales siguientes, a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica por **"EL INSTITUTO FONACOT"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3.





El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la recepción del CFDI o factura electrónica, esto considerando que no existan aclaraciones al importe, para lo cual es necesario que el CFDI o factura electrónica que se presente reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia y los precios unitarios; asimismo, deberá acompañarse con la documentación completa y debidamente requisitada.

De conformidad con el artículo 90 del Reglamento de la "LAASSP", en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presenten errores, el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a "EL PRESTADOR" las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que "EL PRESTADOR" presente el CFDI o factura electrónica corregido.

El tiempo que "EL PRESTADOR" utilice para la corrección de la documentación entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la "LAASSP".

Los CFDI's (facturas) deberán contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que deberán:

A. Presentar comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), en archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados de conformidad con lo solicitado en el **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"**, mismos que deberán de ser entregados en las oficinas centrales del Instituto FONACOT, ubicadas en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Primer Piso, Colonia Roma Sur, Código Postal 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo deberá ser enviada a los correos electrónicos erika.psihas@fonacot.gob.mx y/o Abel.Barragan@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes.

B. Los comprobantes fiscales deben emitirse por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes deben de cumplir con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el **Anexo 20** "Guía de Llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el IVA cuando aplique.

"EL PRESTADOR" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de los servicios, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato mencionado en la Declaración I.3.

Para efectos de trámite de pago, "EL PRESTADOR" deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y para tal efecto proporciona las CLABE [REDACTED] del banco **BBVA BANCOMER**, a nombre de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones, S.A. de C.V., en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, debiendo anexar:

1. Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya:
 - Nombre del beneficiario (conforme al timbre fiscal);
 - Registro Federal de Contribuyentes;
 - Domicilio fiscal: calle, N° exterior, N° interior, colonia, código postal, alcaldía y entidad federativa;
 - Nombre(s) del(los) banco(s); y
 - Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
2. Copia de estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad.

Eldp



El pago de los servicios recibidos, quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PRESTADOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

El pago será efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta que **"EL PRESTADOR"** proporcione.

Para el caso de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51 párrafo tercero, de la **"LAASSP"**.

CUARTA. VIGENCIA

El contrato comprenderá una vigencia considerada a partir del 13 de agosto del 2022 y hasta el 31 de diciembre del 2024 **"LAS PARTES"** están de acuerdo en que por necesidades de **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá ampliarse, la prestación del servicio objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 52 de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio del Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, **"EL PRESTADOR"** deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la **CLÁUSULA SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, se podrá modificar el presente instrumento jurídico, la fecha o el plazo para la prestación de los servicios. En dicho supuesto, se deberá formalizar el convenio modificadorio respectivo, no procediendo la aplicación de penas convencionales por atraso. Tratándose de causas imputables a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, no se requerirá de la solicitud de **"EL PRESTADOR"**.

QUINTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48 fracción II, y 49 fracción II, de la **"LAASSP"**, 87 de su Reglamento; 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las Dependencias y Entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el DOF el 08 de septiembre de 2015, **"EL PRESTADOR"** se obliga a constituir una garantía divisible por el importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo por erogar, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, o podrá entregar una póliza en el ejercicio fiscal de que se trate, debiendo ser renovada cada ejercicio fiscal a más tardar dentro de los 10 días naturales del ejercicio fiscal que corresponda.

La fianza deberá entregarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT cita en Insurgentes Sur 452, piso 1, colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06760, en los tiempos mencionados en el párrafo anterior.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permitan, la entrega de la garantía de cumplimiento se realice de manera electrónica.

- ☐ Expedirse a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con domicilio en Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal. 06760, Ciudad de México;
- ☐ La indicación del importe total garantizado con número y letra;
- ☐ La referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato y el anexo respectivo, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- ☐ La información correspondiente al número de contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;
- ☐ El señalamiento de la denominación o nombre de **"EL PRESTADOR"** y de la institución afianzadora, así como sus domicilios correspondientes;
- ☐ La condición de que la vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, y continuará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, de



forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y actos administrativos garantizados;

- ❑ La indicación de que la fianza se hará efectiva conforme al procedimiento dispuesto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el cual será aplicable también para el cobro de los intereses que en su caso se generen en los términos previstos en el artículo 283 del propio ordenamiento;
- ❑ La indicación de que la cancelación de la póliza de fianza procederá una vez que **"EL INSTITUTO FONACOT"** otorgue el documento en el que se señale la extinción de derechos y obligaciones, previo otorgamiento del finiquito correspondiente, o en caso de existir saldos a cargo de **"EL PRESTADOR"**, la liquidación debida;
- ❑ Para acreditar a la institución afianzadora el incumplimiento de la obligación garantizada, tendrá que cumplirse con los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales a que se sujetarán las garantías otorgadas a favor del Gobierno Federal para el cumplimiento de obligaciones distintas de las fiscales que constituyan las dependencias y entidades en los actos y contratos que celebren, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 08 de septiembre de 2015; y
- ❑ El momento de inicio de la fianza y, en su caso, su vigencia.

Considerando los requisitos anteriores, dentro de la fianza, se deberán incluir las declaraciones siguientes en forma expresa:

- ❑ "Esta garantía estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato.
- ❑ "La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.";
- ❑ "La cancelación de la fianza no procederá sino en virtud de manifestación previa de manera expresa y por escrito de **"EL INSTITUTO FONACOT"**"; y
- ❑ "La afianzadora acepta expresamente tener garantizado el contrato a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor principal o fiado por parte de **"EL INSTITUTO FONACOT"** para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizaran, por lo que la afianzadora renuncia expresamente al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas."

De no cumplir con dicha entrega, **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá rescindir el contrato y remitir el asunto al Órgano Interno de Control para que determine si se aplican las sanciones estipuladas en el artículo 60 fracción III de la **"LAASSP"**.

La garantía de cumplimiento de ninguna manera será considerada como una limitación de la responsabilidad de **"EL PRESTADOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y de ninguna manera impedirá que **"EL INSTITUTO FONACOT"** reclame la indemnización o el reembolso por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PRESTADOR"** se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** dentro de los diez días naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la **"LAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

"EL PRESTADOR" acepta expresamente que la garantía expedida para garantizar el cumplimiento se hará efectiva independientemente de que se interponga cualquier otro tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o judicial, así como que permanecerá vigente durante la sustanciación de los juicios o recursos legales que se interponga con relación a dicho contrato, hasta que sea pronunciada resolución definitiva que cause ejecutoria por la autoridad competente.

EdP

El trámite de liberación de garantía, se realizará inmediato a que se extienda la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de "EL INSTITUTO FONACOT", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81, fracción VIII del Reglamento de la "LAASSP".

Considerando que la entrega de los servicios, cuando aplique se haya previsto un plazo menor a diez días naturales, se exceptúa el cumplimiento de la garantía, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la "LAASSP", en concordancia con lo señalado en el tercer párrafo del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para este caso, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del veinte por ciento del monto de los servicios entregados fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SEXTA. RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PRESTADOR" se obliga a proporcionar al administrador del contrato una póliza expedida por institución autorizada por las Leyes Mexicanas a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe mínimo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento, que garantice la protección de daños y perjuicios que pudieran presentarse como resultado de las actividades propias de "EL PRESTADOR" por la ejecución de los servicios derivados del presente contrato, y de conformidad a la Propuesta Técnica de "EL PRESTADOR", que como Anexo I se agrega al presente Contrato, el cual una vez rubricado por las partes formará parte integrante del mismo, .

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL PRESTADOR"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares específicos conforme a lo requerido en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas y de calidad y demás condiciones establecidas en el contrato y su respectivo anexo, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- c) Asumir su responsabilidad ante cualquier situación que pudiera generarse con motivo del presente contrato.
- d) No difundir a terceros sin autorización expresa de "EL INSTITUTO FONACOT" la información que le sea proporcionada, inclusive después de la rescisión o terminación del presente instrumento, sin perjuicio de las sanciones administrativas, civiles y penales a que haya lugar.
- e) Proporcionar la información que le sea requerida por parte de la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO FONACOT"

- a) Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PRESTADOR" lleve a cabo en los términos convenidos.
- b) Sufragar el pago correspondiente en tiempo y forma, por la prestación de los servicios.
- c) Extender a "EL PRESTADOR", en caso de que lo requiera, por conducto del Administrador del Contrato, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

NOVENA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La prestación de los servicios, será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO FONACOT" en el Anexo I del presente contrato.

La prestación de los servicios, se realizará en los domicilios señalados en el Anexo I del presente contrato y en las fechas establecidas en el mismo.



Señalar si existirá el otorgamiento de prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos que deberán observarse, así como el servidor público facultado para el otorgamiento de la misma.

DÉCIMA. LICENCIAS

"EL PRESTADOR" será responsable de proporcionar el licenciamiento necesario para que el personal autorizado del área técnica de **"EL INSTITUTO FONACOT"** acceda a las consolas de monitoreo.

Es responsabilidad de **"EL PRESTADOR"** mantener el licenciamiento vigente y efectuar las actualizaciones hacia las nuevas versiones disponibles e incorporando nuevas funcionalidades de las mismas durante toda la vigencia del contrato, sin costo adicional para **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

DÉCIMA PRIMERA. CALIDAD

"EL PRESTADOR" deberá contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, herramientas, técnicas y equipos adecuados para proporcionar la prestación de los servicios requeridos, a fin de garantizar que el objeto de este contrato sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a realizarlo a satisfacción de **"EL INSTITUTO FONACOT"** y con estricto apego a lo establecido en las cláusulas del presente instrumento jurídico y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

"EL INSTITUTO FONACOT" no estará obligado a recibir los servicios cuando éstos no cumplan con los requisitos establecidos en el párrafo anterior.

DÉCIMA SEGUNDA. RESPONSABILIDAD

"EL PRESTADOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en los servicios, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la **"LAASSP"**.

DÉCIMA TERCERA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PRESTADOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

"EL INSTITUTO FONACOT" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA CUARTA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

"EL PRESTADOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO FONACOT"** deslindando a ésta de toda responsabilidad.

DÉCIMA QUINTA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

"EL PRESTADOR" asume la responsabilidad total en caso de que, la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, infrinja patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, por lo que, se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** o a terceros.

En tal virtud, **"EL PRESTADOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa y/o delito establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial.

EDP

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO FONACOT"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta será la de dar aviso en el domicilio previsto en el apartado de Declaraciones de este instrumento a **"EL PRESTADOR"**, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** de cualquier controversia, liberándolo de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

En caso de que **"EL INSTITUTO FONACOT"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PRESTADOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

DÉCIMA SEXTA. CONFIDENCIALIDAD

"LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento jurídico, así como toda aquella información que **"EL INSTITUTO FONACOT"** entregue a **"EL PRESTADOR"** tendrá el carácter de confidencial, por lo que este se compromete, de forma directa o a través de interpósita persona, a no proporcionarla o divulgarla por escrito, verbalmente o por cualquier otro medio a terceros, inclusive después de la terminación de este contrato.

La información contenida en el presente contrato es pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo la información que proporcione **"EL INSTITUTO FONACOT"** a **"EL PRESTADOR"** para el cumplimiento del objeto materia del mismo, será considerada como confidencial en términos de los artículos 116 y 113, respectivamente, de los citados ordenamientos jurídicos, por lo que **"EL PRESTADOR"** se compromete a recibir, proteger y guardar la información confidencial proporcionada por **"EL INSTITUTO FONACOT"** con el mismo empeño y cuidado que tiene respecto de su propia información confidencial, así como hacer cumplir a todos y cada uno de los usuarios autorizados a los que les entregue o permita acceso a la información confidencial, en los términos de este instrumento.

"EL PRESTADOR" se compromete a que la información considerada como confidencial no será utilizada para fines diversos a los autorizados con el presente contrato; asimismo, dicha información no podrá ser copiada o duplicada total o parcialmente en ninguna forma o por ningún medio, ni podrá ser divulgada a terceros que no sean usuarios autorizados. De esta forma, **"EL PRESTADOR"** se obliga a no divulgar o publicar informes, datos y resultados obtenidos objeto del presente instrumento, toda vez que son propiedad de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

Cuando de las causas descritas en las cláusulas de RESCISIÓN y TERMINACIÓN ANTICIPADA, del presente contrato, concluya la vigencia del mismo, subsistirá la obligación de confidencialidad sobre los servicios establecidos en este instrumento legal.

En caso de incumplimiento a lo establecido en esta cláusula, **"EL PRESTADOR"** tiene conocimiento en que **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá ejecutar o tramitar las sanciones establecidas en la **"LAASSP"** y su Reglamento, así como presentar las denuncias correspondientes de conformidad con lo dispuesto por el Libro Segundo, Título Noveno, Capítulos I y II del Código Penal Federal y demás normatividad aplicable.

De igual forma, **"EL PRESTADOR"** se compromete a no alterar la información confidencial, a llevar un control de su personal y hacer de su conocimiento las sanciones que se aplicarán en caso de incumplir con lo dispuesto en esta cláusula, por lo que, en su caso, se obliga a notificar a **"EL INSTITUTO FONACOT"** cuando se realicen actos que se consideren como ilícitos, debiendo dar inicio a las acciones legales correspondientes y sacar en paz y a salvo a **"EL INSTITUTO FONACOT"** de cualquier proceso legal.

"EL PRESTADOR" se obliga a poner en conocimiento de **"EL INSTITUTO FONACOT"** cualquier hecho o circunstancia que en razón de los servicios prestados sea de su conocimiento y que pueda beneficiar o evitar un perjuicio a la misma.

Asimismo, **"EL PRESTADOR"** no podrá, con motivo de la prestación de los servicios que realice a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, utilizar la información a que tenga acceso, para asesorar, patrocinar o



constituirse en consultor de cualquier persona que tenga relaciones directas o indirectas con el objeto de las actividades que lleve a cabo.

DÉCIMA SÉPTIMA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS

"EL INSTITUTO FONACOT" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a la C. Erika Helena Psihas Valdés en su calidad de Administrador del Contrato con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará a **"EL PRESTADOR"** las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la entrega de los servicios o de su personal.

Asimismo, **"EL INSTITUTO FONACOT"** sólo aceptará la prestación de los servicios materia del presente contrato y autorizará el pago de los mismos previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo especificado en el presente contrato y sus correspondientes anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Los servicios serán recibidos previa revisión del administrador del contrato.

En tal virtud, **"EL PRESTADOR"** manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, los servicios no se tendrán por aceptados por parte de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

DÉCIMA OCTAVA. DEDUCCIONES

En caso de que **"EL PRESTADOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones contractuales de forma parcial o deficiente a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, **"EL INSTITUTO FONACOT"** por conducto del administrador del contrato aplicará una deducción de acuerdo a lo siguiente:

El 3% por cada día natural de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el costo mensual de los equipos UPS de que se trate antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos UPS de acuerdo al numeral II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Los montos a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **"EL PRESTADOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

Para el pago de las deductivas, el área requirente informará por escrito a **"EL PRESTADOR"** el cálculo de la deductiva a la que se hizo acreedor, por el incumplimiento parcial o deficiente en que haya incurrido **"EL PRESTADOR"**.

En caso de no existir pagos pendientes, la deducción se aplicará sobre la garantía de cumplimiento del contrato siempre y cuando **"EL PRESTADOR"** no realice el pago de la misma.

Lo anterior, en el entendido de que se cumpla con el objeto de este contrato de forma inmediata, conforme a lo acordado. En caso contrario, **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado, representados por **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir el IVA.

La notificación y cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el administrador del contrato de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

EdP

Cuando el monto total de aplicación de deducciones alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión.

VIGÉSIMA. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que **"EL PRESTADOR"** presente atraso en el cumplimiento de cualquiera de sus obligaciones pactadas para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"**, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales aplicará una pena convencional conforme a lo siguiente:

Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el costo por día del servicio, contados a partir del día en que se debió iniciar la prestación de los servicios, sin considerar el impuesto al valor agregado y hasta que se inicie el servicio considerando que el pago iniciará a partir del día en que inicio el servicio.

Se aplicará una pena convencional del 1% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del dispositivo no entregado de los equipos UPS.

Por el atraso en la presentación de los reportes del servicio de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.7 REPORTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, la pena convencional será del 1%, sobre el el costo mensual del equipo UPS de que se trate antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.

Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos UPS contenidos en el numeral II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, la pena convencional será del 1% sobre el costo diario de los equipos UPS de que se trate no realizado en tiempo antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día en que se debieron aplicar los servicios.

Lo anterior, de conformidad con el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta.

Por lo anterior, el pago de la prestación de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PRESTADOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que, si el contrato es rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Para efectuar este pago, **"EL PRESTADOR"** contará con un plazo que no excederá de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación; a través de nota de crédito.

Cuando la suma de las penas convencionales exceda el monto total de la garantía de cumplimiento del presente contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión del mismo, en los términos del artículo 54 de la **"LAASSP"**.

Independientemente de la aplicación de la pena convencional a que hace referencia el párrafo que antecede, se aplicarán además cualquiera otra que la **"LAASSP"** establezca.

Esta pena convencional no descarta que **"EL INSTITUTO FONACOT"** en cualquier momento posterior al incumplimiento determine procedente la rescisión del contrato, considerando la gravedad de los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

En caso que sea necesario llevar a cabo la rescisión administrativa del contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La penalización tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL INSTITUTO FONACOT"** por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA. SANCIONES ADMINISTRATIVAS





Cuando **"EL PRESTADOR"** incumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a éste, y como consecuencia, cause daños y/o perjuicios graves a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, o bien, proporcione información falsa, actúe con dolo o mala fe en la celebración del presente contrato o durante la vigencia del mismo, por determinación de la Secretaría de la Función Pública, se podrá hacer acreedor a las sanciones establecidas en la **"LAASSP"**, en los términos de los artículos 59, 60 y 61 de dicho ordenamiento legal y 109 al 115 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SANCIONES APLICABLES Y TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

"EL INSTITUTO FONACOT", de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 53 Bis, 54 y 54 Bis de la **"LAASSP"**, y 86 segundo párrafo, 95 al 100 y 102 de su Reglamento, aplicará sanciones, o en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas total o parcialmente o la rescisión administrativa del contrato.

VIGÉSIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL

"EL PRESTADOR" reconoce y acepta ser el único patrón del personal que ocupe con motivo de la prestación del servicio objeto de este contrato, así como el responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. Asimismo, **"EL PRESTADOR"** conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **"EL INSTITUTO FONACOT"**, en relación con la prestación del servicio materia de este contrato.

VIGÉSIMA CUARTA. EXCLUSIÓN LABORAL

"LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO FONACOT"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral con **"EL PRESTADOR"** ni con los elementos que éste utilice para la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, por lo cual no se le podrá considerar como patrón ni como un sustituto. En particular el personal se entenderá relacionado exclusivamente con la o las personas que lo emplearon y por ende cada una de ellas asumirá su responsabilidad por dicho concepto.

Igualmente, y para este efecto y cualquiera no previsto, **"EL PRESTADOR"** exime expresamente a **"EL INSTITUTO FONACOT"** de cualquier responsabilidad laboral, civil, penal, de seguridad social o de otra especie que, en su caso, pudiera llegar a generarse; sin embargo, si **"EL INSTITUTO FONACOT"** tuviera que realizar alguna erogación por alguno de los conceptos que anteceden, **"EL PRESTADOR"** se obliga a realizar el reembolso e indemnización correspondiente.

Por lo anterior, **"LAS PARTES"** reconocen expresamente en este acto que **"EL INSTITUTO FONACOT"** no tiene nexo laboral alguno con **"EL PRESTADOR"**, por lo que éste último libera a **"EL INSTITUTO FONACOT"** de toda responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer cualquiera de sus trabajadores durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos, así como de cualquier responsabilidad que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y/o cualquier otra aplicable, derivada de la prestación de los servicios materia de este contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. SUSPENSIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

Cuando en la prestación de los servicios, se presente caso fortuito o de fuerza mayor, **"EL INSTITUTO FONACOT"** bajo su responsabilidad, podrá de resultar aplicable conforme a la normatividad en la materia, suspender la prestación de los servicios, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos por **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, a solicitud escrita de **"EL PRESTADOR"**, cubrirá los gastos no recuperables, durante el tiempo que dure esta suspensión, para lo cual **"EL PRESTADOR"** deberá presentar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes de la notificación del término de la suspensión, la factura y documentación de los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

edp



"EL INSTITUTO FONACOT" pagará los gastos no recuperables, en moneda nacional (pesos mexicanos), dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales posteriores a la presentación de la solicitud debidamente fundada y documentada de **"EL PRESTADOR"**, así como del CFDI o factura electrónica respectiva y documentación soporte.

En caso de que **"EL PRESTADOR"** no presente en tiempo y forma la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se recorrerá el mismo número de días que dure el retraso.

El plazo de suspensión será fijado por **"EL INSTITUTO FONACOT"**, a cuyo término en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del presente contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

VIGÉSIMA SÉXTA. RESCISIÓN

"EL INSTITUTO FONACOT" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **"EL PRESTADOR"** incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la prestación de los servicios objeto del presente contrato, sin justificación para **"EL INSTITUTO FONACOT"**;
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INSTITUTO FONACOT"**;
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de **"EL INSTITUTO FONACOT"**;
- f) Si no suministra los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a **"EL INSTITUTO FONACOT"** o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los servicios del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INSTITUTO FONACOT"**;
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- l) Si la suma de las penas convencionales excede el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o de las deducciones alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este instrumento jurídico;
- m) Si **"EL PRESTADOR"** no presta los servicios objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por **"EL INSTITUTO FONACOT"** conforme a las cláusulas del presente contrato y sus respectivos anexos, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta;
- n) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **"EL INSTITUTO FONACOT"** en los términos de lo dispuesto en la cláusula DÉCIMA NOVENA del presente instrumento jurídico;
- o) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- p) Cuando **"EL PRESTADOR"** y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de **"EL INSTITUTO FONACOT"**, durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- q) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que **"EL PRESTADOR"** incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil

edp



- o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de **"EL INSTITUTO FONACOT"** en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la entrega de los servicios del presente contrato; y
- r) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la **"LAASSP"** y su Reglamento.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"** comunicará por escrito a **"EL PRESTADOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INSTITUTO FONACOT"**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho **"EL PRESTADOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PRESTADOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INSTITUTO FONACOT"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO FONACOT"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran la prestación de los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO FONACOT"** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de los servicios, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO FONACOT" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO FONACOT"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO FONACOT"** establecerá con **"EL PRESTADOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la **"LAASSP"**.

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, **"EL INSTITUTO FONACOT"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PRESTADOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51 párrafo cuarto, de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

"EL PRESTADOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a **"EL INSTITUTO FONACOT"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA

"EL INSTITUTO FONACOT" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento

de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO FONACOT"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública, lo que bastará sea comunicado a **"EL PRESTADOR"** con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho. En este caso, **"EL INSTITUTO FONACOT"** a solicitud escrita de **"EL PRESTADOR"** cubrirá los gastos no recuperables, siempre que estos sean razonables estén debidamente comprobados y relacionados directamente con el contrato.

VIGÉSIMA OCTAVA. DISCREPANCIAS

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la solicitud de cotización, la propuesta económica de **"EL PRESTADOR"** y el presente contrato, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización respectiva, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 81 fracción IV, del Reglamento de la **"LAASSP"**.

VIGÉSIMA NOVENA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato se someterán al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento y al Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberá implementar la Administración Pública Federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2016.

La solicitud de conciliación se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además, hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

TRIGÉSIMA. DOMICILIOS

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal y sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.

TRIGÉSIMA PRIMERA. LEGISLACIÓN APLICABLE

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de los servicios objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como la cotización y el requerimiento asociado a ésta, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

TRIGÉSIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

CONTRATO No. FNCOT/LP/007/2022

Por lo anteriormente expuesto, tanto **"EL INSTITUTO FONACOT"** como **"EL PRESTADOR"**, declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman por triplicado en la Ciudad de México, el día 16 de agosto de 2022.

POR "EL INSTITUTO FONACOT"

C. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS
APODERADA LEGAL, ADMINISTRADORA
DEL CONTRATO Y ÁREA CONTRATANTE

POR "EL PRESTADOR"

C. VICTORIA ISABEL MORALES AGUILAR
APODERADA LEGAL



TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

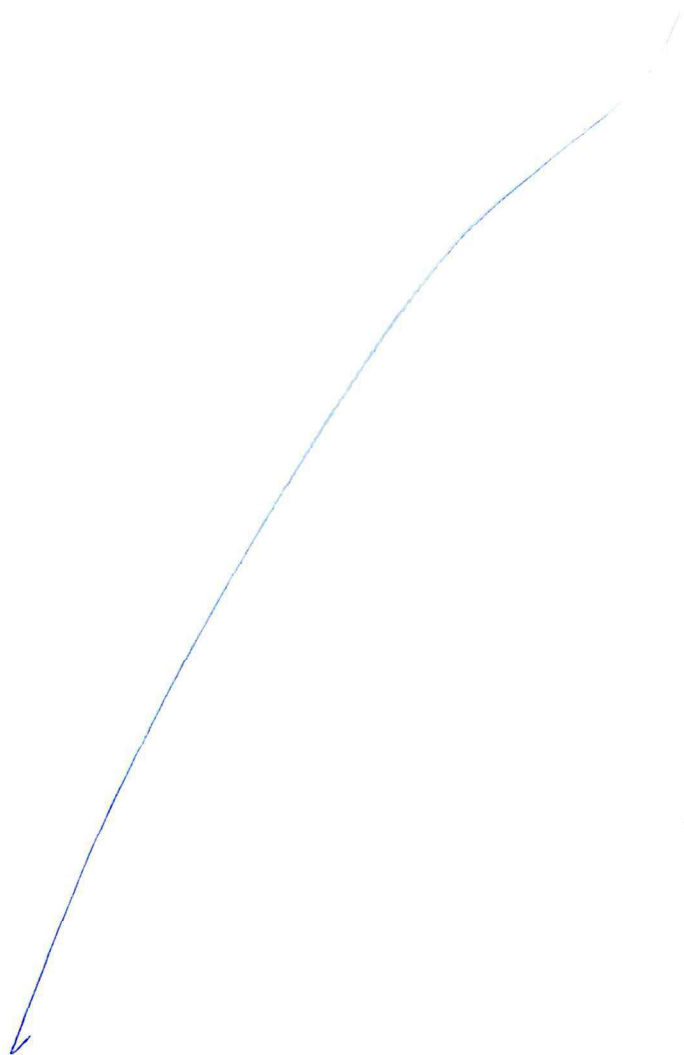
INSTITUTO
fonacot

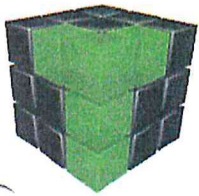
CONTRATO No. FNCOT/LP/007/2022

ANEXO I

PROPUESTA TÉCNICA

1
edp





ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

ANEXO 12

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SERVICIO".

I.- INFORMACIÓN GENERAL.

Proporcionar el servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT, con la finalidad de garantizar sus condiciones de operación y funcionamiento, permitiendo brindar respaldo de energía regulada y asegurar la operación ininterrumpida a todos los dispositivos electrónicos de comunicaciones y de redes ante algún corte de suministro externo, al mismo tiempo mediante el uso de UPS proteger a los equipos de la infraestructura electrónica al filtrar altas y bajas de tensión eléctrica y demás distorsiones de energía en todas las localidades del Instituto FONACOT.

II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La solución propuesta por Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., considerará el suministro de los equipos nuevos y todo lo necesario para la instalación y puesta a punto de cada equipo UPS por localidad, así como los equipos de aire acondicionado de precisión para el SITE en el edificio Sede de Insurgentes Sur No. 452 y el SITE del edificio Sede Alterna Plaza de la República No. 32, dichas actividades serán realizadas por personal de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., dentro de las fechas y los niveles de servicio establecidos en el presente anexo técnico, todas las actividades se efectuarán en ventanas de servicio que no afecten la operación normal del Instituto FONACOT. Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado considerará todo lo necesario tratándose de accesorios, material consumible, mano de obra, conectores, ductería, refacciones, componentes, adecuaciones y configuraciones necesarias para la implementación y operación del servicio.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado realizará la instalación de cableado eléctrico desde los centros de carga que están instalados y en condiciones de funcionamiento en cada sitio, hasta el equipo de energía regulada UPS e incluirán todo lo necesario para tal implementación. Así mismo realizará la conexión de la salida del UPS hasta el centro de carga o tablero de energía regulada existente en cada localidad.

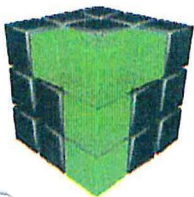
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

000170

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705 / (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

Es responsabilidad de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado la entrega de los equipos UPS en cada uno de sitios que se enlistan en el cuadro del numeral II.1 UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL, así como de los equipos de Aire Acondicionado de Precisión, y que incluye la logística de transportación, entrega, desembalaje, ingreso al local y todos los gastos que se generen con ello, por lo que estos correrán por nuestra cuenta y se asumirá la responsabilidad total por el aseguramiento y gastos asociados que se generen por el manejo y traslados de los bienes, accesorios y materiales que se suministren con motivo de este servicio.

La implementación del servicio que corresponde a la fase de suministro, instalación y puesta a punto de la totalidad de los equipos UPS y de Aire Acondicionado de Precisión, quedará completamente terminada en los primeros 65 días naturales considerando como inicio la fecha de notificación del fallo. Al concluir la implementación del servicio, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., entregará al administrador del contrato la memoria técnica de la implementación del servicio en medio electrónico, la cual incluirá al menos los siguientes aspectos:

- Diagrama de conexión del sistema de tierra física por cada equipo instalado.
- Acondicionamiento eléctrico.
- Validación del tiempo de respaldo del sistema.
- Imágenes de instalación del sistema de administración de energía regulada que incluye sistema de tierra física y acondicionamiento eléctrico.
- Diagrama de conexión del sistema de administración de energía regulada.

Los equipos, especificaciones y cantidades a continuación enlistadas son enunciativas, más no limitativas y pueden variar de acuerdo con las necesidades del Instituto FONACOT.

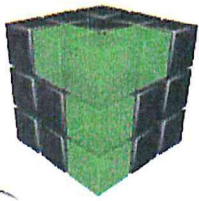
000171

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705 / (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

II.1 UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL

No	Nombre	Estado	Domicilio
1	Acapulco	Guerrero	Av. Costera Miguel Alemán No. 1803 Planta Baja entre Hernán Cortes y Gonzalo de Sandoval; Col. Fracc. Magallanes; C.P. 39690; Acapulco Guerrero.
2	Aguascalientes	Aguascalientes	Av. López Mateos, Poniente 421; Zona Centro; C.P. 20000; Aguascalientes, Ags.
3	Almacén de Mar Adriático	Ciudad de México	Av. Mar Adriático No. 46; Col. Popotla; C.P. 11400; Alcaldía Miguel Hidalgo; Ciudad de México.
4	Campeche	Campeche	Av. 16 de Septiembre S/N, Palacio Federal, entre Calle 51 y 53; Col. Centro; C.P. 24000; Campeche, Camp.
5	Cancún	Quintana Roo	Av. Tulum Retorno 1, Lt 3 Mz 1 Super Mz 22, Planta Baja, Esquina Azucenas, Retorno 1; Col. Centro; C.P. 77500, Cancún Quintana Roo.
6	Celaya	Guanajuato	Blvd. Adolfo López Mateos 932 Pte.; Col. Zona Centro; C.P. 38000; Celaya, Guanajuato.
7	Chetumal	Quintana Roo	Av. Independencia No 134, Planta Baja equina Av. Héroes de Chapultepec; Col. Centro; C.P. 77000; Chetumal, Quintana Roo.
8	Chihuahua	Chihuahua	Av. Eugenio Ramírez Calderón No 901, Planta Baja entre Calle Ramírez Calderón esquina con Calle Ortiz de Campos; Col. Fraccionamiento Felipe El Real; C.P. 31203; Chihuahua, Chihuahua.
9	Chilpancingo	Guerrero	Calle Privada de Jacarandas s/n, planta baja, puerta 4, entre retorno Ruffo Figueroa y Zona Residencial Bugambilias; Col. Burócratas; Chilpancingo, Guerrero.

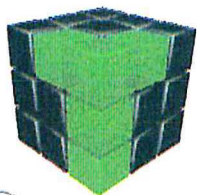
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

000172

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

No	Nombre	Estado	Domicilio
10	Ciudad Acuña	Coahuila	Libramiento Emilio Mendoza Cisneros no. 1315 locales 13, 14, 15 y 16 entre Josefa Ortiz de Domínguez y Ocampo; Col. Benjamín Canales; C.P. 26236; Ciudad Acuña, Coahuila.
11	Ciudad del Carmen	Campeche	Av. 10 de Julio # 117, Planta Baja; entre Calle 16 de Septiembre y Cristóbal Colón; Col. Francisco I. Madero; C.P. 24190; Ciudad del Carmen, Campeche.
12	Ciudad Juárez	Chihuahua	Av. Adolfo López Mateos No 708, Local 8 y 9, (Al interior de la Plaza Delta); Col. Los Nogales; C.P. 32350; Ciudad Juárez, Chihuahua.
13	Ciudad Obregón	Sonora	Calle Durango No. 245 Sur Primer Piso; entre Reección y Guerrero; Col. Centro; CP. 85000; Ciudad Obregón; Sonora.
14	Ciudad Valles	San Luis Potosí	Calle Carranza No. 53 Sur Planta Baja entre Hidalgo y Abasolo; Col. Centro; C.P. 79000; Ciudad Valles San Luis Potosí.
15	Ciudad Victoria	Tamaulipas	Calle Matamoros No. 237, Oficinas de la STPS, entre calles 18 y 19; Col. Centro; C.P. 87000; Ciudad Victoria, Tamaulipas.
17	Colima	Colima	Av. Juárez No. 511, entre 16 de Septiembre y Allende; Col. Centro; C.P. 96400; Coatzacoalcos, Ver.
18	Congreso del Trabajo	Ciudad de México	Calle Nigromante No. 122; Col. Centro; C.P. 28000; Colima, Col.
19	Córdoba	Veracruz	Av. Ricardo Flores Magón No. 44 PB, Edif. Secretaría del Trabajo; Col. Guerrero; C.P. 06300; Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.
20	Cozumel	Quintana Roo	Av. 1, No. 2271, Planta Baja, Entre Calle 26 y Calle 24; Col. Centro; C.P. 94500; Córdoba, Veracruz.
21	Cuautitlán	Estado de México	Andador Quinta Avenida Sur No. 1 (Centro Comercial Plaza del Sol) Local 8 P. A. entre Avenida Benito Juárez y Calle Primera Sur; C.P. 77600; Cozumel Quintana Roo.

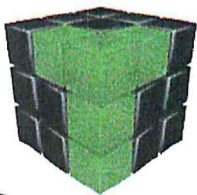
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

000173

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705 / (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

No	Nombre	Estado	Domicilio
22	Cuautla	Morelos	Av. Huehuetoca S/N, Local 6; Col. Claustros De San Miguel (Soriana Cofradías); C.P. 54719; Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
23	Cuernavaca	Morelos	Galeana No. 33 Local 101 Planta Alta; Col. Centro; entre Conspiradores y Capital Bolas; CP. 62740; Municipio Cuautla, Morelos.
24	Culiacán	Sinaloa	Av. Plan de Ayala No. 1200; Col. Chapultepec; C.P. 62450; Cuernavaca, Morelos.
25	Delicias	Chihuahua	Av. Aguilar Barraza 1297; Col. Centro; C.P. 80029; Culiacán, Sin. Sinaloa.
26	Durango	Durango	Circulo Plaza de la República No. 4 Norte Altos, Planta Baja, entre Río Conchos y Calle Central; Col. Sector Centro; C.P. 33000; Delicias Chihuahua.
27	Ecatepec	Estado de México	Av. Aquiles Serdán No. 954 Planta Baja entre Hidalgo y Zaragoza; Col. Centro; C.P. 34000; Durango, Durango.
28	Empalme	Sonora	Av. Insurgentes No. 102, Planta Baja, locales 8, 9, 10, y 11 (Gran Plaza) entre Encino y 3a. Cerrada de Isabel la Católica; Col. El Calvario; San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos, Estado de México.
29	Ensenada	Baja California	Av. Delante, fracción A y B del Lote 7, Mz. 25, Esquina con Pedro Loyola; Col. Carlos Pacheco; C.P. 22809; Ensenada, Baja California.
30	Fresnillo	Zacatecas	Av. Paseo del Mineral No. 1018 Planta Baja entre 18 de Julio y Panteón; Col. Luis Donald Colosio; C.P. 99000; Fresnillo, Zacatecas.
31	Gómez Palacio	Durango	Av. Hidalgo No 103, Local 4, esquina con calle Juárez; Col. Centro; C.P. 35000; Gómez Palacio, Durango.
32	Guadalajara (Abastos)	Jalisco	Av. Lázaro Cárdenas No. 2305, Edificio Central Zona H 102; Col. Mercado de Abastos; CP. 44530; Guadalajara, Jalisco.

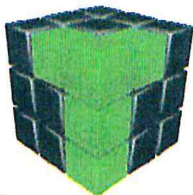
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

000174

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

No	Nombre	Estado	Domicilio
33	Guadalajara (Comercial Parques)	Jalisco	Av. Dr. Roberto Michel No. 1003, Locales sub ancla 3 (Centro Comercial Parques Guadalajara) , Esquina Salvador López Chávez; Col. Olímpica Cp. 44790, Guadalajara Jalisco
34	Hermosillo	Sonora	Av. Luis Donald Colosio S/N, Planta Baja, entre Sahuaripa y Paseo del Desierto; Col. Los Valles; C.P. 83002; Hermosillo, Sonora.
35	Guasave	Sinaloa	Calle Francisco I Madero No. 921; Col. Centro; C.P. 81000; Guasave, Sinaloa.
36	Irapuato	Guanajuato	Av. Guerrero No. 1871, Local 2 entre Orquídea y Jazmín; Col. Gámez Cp. 36650 Irapuato Guanajuato
37	La Paz	Baja California	Calz. Forjadores de Sud California 286; Col. Bellavista; C.P. 23078; La Paz, Baja California Sur.
38	Lázaro Cárdenas	Michoacán	Av. Melchor Ocampo No. 31, Locales 4 y 5 (Plaza Costa Azul) entre Escorpión y Vía Láctea; Col. Segundo Sector FIDELAC; C.P. 60953; Lázaro Cárdenas, Michoacán.
39	León	Guanajuato	Juan José Torres Landa Ote. No. 1007, Planta Baja entre Jiménez Moreno y Puerta de la Luz; Col. Puerta San Rafael; C.P. 37480; León, Guanajuato.
40	Lerma	Estado de México	Av. Paseo Tollocan número 1195 locales 4 y 7; entre Plaza la Marketa (donde se encuentra la Secretaría de Relaciones Exteriores); Col. Santa María Totoltepec; C.P. 23920; Lerma, Estado de México.
41	Los Mochis	Sinaloa	Av. Cuauhtémoc No. 201 Poniente, Planta Baja, esq. Guillermo Prieto; Col. Insurgentes; C.P. 81280; Los Mochis, Sinaloa.
42	Manzanillo	Colima	Av. Elías Zamora Verduzco No. 2114 A, Locales 1 y 2; (Plaza Lauret, Barrio V); Col. Valle de las Garzas; C.P. 28219; Manzanillo, Colima.

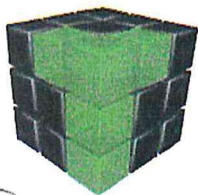
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

000175

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

No	Nombre	Estado	Domicilio
43	Matamoros	Tamaulipas	Av. Prolongación González esquina Leyes de Reforma No. 2035 Planta Baja esquina Rigo Tovar; Col. Parque Industrial; C.P. 87479; Matamoros, Tamaulipas.
44	Mazatlán	Sinaloa	Av. Ejército Mexicano No. 1401-A; Col. Ferrocarrilera; C.P. 82010; Mazatlán, Sin.
45	Mérida	Yucatán	Paseo de Montejo por Calle 43 No. 492-A; Col. Centro; C.P. 97000; Mérida, Yuc.
46	Mexicali	Baja California	Nicolás Bravo No. 682 planta baja, entre Av. Reforma y Callejón Reforma; Col. Sección Primera; C.P. 21100; Mexicali, Baja California.
47	Mixcoac	Ciudad de México	Rebull No. 61, Local 3 entre Av. Molinos y Leonardo Da Vinci; Col. Mixcoac; C.P. 03910; Alcaldía Benito Juárez; Ciudad de México.
48	Monclova	Coahuila	Venustiano Carranza No. 410, locales 2,3, y 4 Planta Baja, entre Guerrero Sur y Calle Zaragoza; Col. Centro; C. P. 25700, Monclova, Coahuila.
49	Monterrey	Nuevo León	Avenida Melchor Ocampo No. 330 y 340 Ote. Planta Baja, esquina de Emilio Carranza; Col. Monterrey Centro; C.P. 64000; Monterrey, Nuevo León
50	Monterrey II	Nuevo León	Av. Ruíz Cortines No. 600, Locales 38 y 39 Esquina Gral. Bonifacio Salinas, Col. León XII, Cp. 67120 en Monterrey Municipio de Guadalupe, Nuevo León.
51	Morelia	Michoacán	Av. Lázaro Cárdenas 2000, entre Sgto. Manuel de la Rosa y Juan de la Barrera, Col. Chapultepec C.P. 58260. Morelia, Mich.
52	Nogales	Sonora	Av. De los Nogales No. 277, Plaza Coyoacán Local 3 y 4, Col. Collinas del Yaqui, Nogales, Sonora, CP. 84093

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

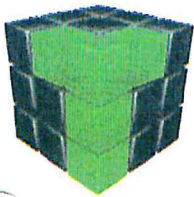
RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820

000176

edp



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

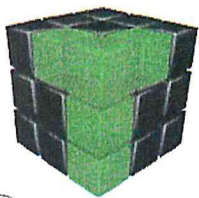
No	Nombre	Estado	Domicilio
53	Oaxaca	Oaxaca	Calzada Héroes de Chapultepec No 1104, Planta Baja, Col. Jalatlaco, Cp. 68080 a una cuadra de la Terminal de Camiones Oaxaca, Oax.
54	Edificio Sede (Oficinas Centrales)	Ciudad de México	Av. Insurgentes Sur N° 452, Col. Roma Sur, Alcaldía, Cuauhtémoc, C.P. 06760; Ciudad de México.
55	Pachuca	Hidalgo	Carretera Pachuca-Tulancingo Km 1.5, Locales 9 al 12, Col. Abundio Martínez, C.P. 42181, Municipio Mineral de Reforma (Pachuca), Hidalgo.
56	Piedras Negras	Coahuila	Boulevard Eliseo Mendoza Berrueto S/N Plaza Comercial, Local 5 entre Manuel Ponce y Eulalio Gutiérrez; Col. San Felipe Norte; C.P. 26070; Piedras Negras, Coahuila.
57	Playa del Carmen	Quintana Roo	Av. Juárez esquina con 45 Av. Sur, Lote 3, Local 12, Plaza Papagayos; Col. Centro; CP. 77710; Playa del Carmen Solidaridad; Quintana Roo.
58	Edificio Sede Alterna (Plaza de la República)	Ciudad de México	Av. Plaza de la República No. 32; Col. Tabacalera; C.P. 06030; Alcaldía Cuauhtémoc; Ciudad de México.
59	Puebla	Puebla	Calle 9 Norte, No. 208; Col. Centro; C.P. 72000; Puebla, Pue.
60	Puerto Vallarta	Jalisco	Av. Francisco Villa No. 1474, Planta Baja, entre Cardenal y Alondra; Col. Los Sauces; C.P. 48328; Puerto Vallarta, Jalisco.
61	Querétaro	Querétaro	Av. Manuel Gutierrez Nájera No.113, Planta Baja; casi con esquina con Avenida Universidad; Col. Centro; C.P. 76000; Querétaro, Qro.
62	Reynosa	Tamaulipas	Av. Herón Ramírez No 400, Locales 4, 5 y 6; Col. Rodríguez; C.P. 88630; Esquina Michoacán, Reynosa Tamaulipas.
63	Saltillo	Coahuila	Boulevard Venustiano Carranza No. 3480, Planta Baja, Col. Jardín; C.P. 25240; entre Calle Álamo y las Américas, Saltillo, Coahuila.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 050177

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

No	Nombre	Estado	Domicilio
64	San Antonio Abad	Ciudad de México	Av. San Antonio Abad No. 150, entre Gutiérrez Nájera y Manuel José Othón; Col. Tránsito; C.P. 06820; Alcaldía Cuauhtémoc; Ciudad de México.
65	San José del Cabo	Baja California Sur	Carretera Transpeninsular Km. 34.5 local 2 Plaza Guaymitas; Col. Guaymitas; C.P. 23400; San José del Cabo, Baja California Sur.
66	San Juan del Río	Querétaro	Av. 16 Septiembre No. 8 Loc. 1, Entre Av. Juárez y 27 de Septiembre; Col. Centro; C.P. 76800; San Juan del Río, Querétaro.
67	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Calle Mariano Arista No. 710, Planta Baja, Tomas Esteves y Pedro Moreno, Col. Zona Centro; C.P. 78000; San Luis Potosí, S.L.P.
68	Tampico	Tamaulipas	Av. Hidalgo No. 2401, Planta Baja, entre Servando Canales y M. Alemán; Col. Reforma; C.P. 82140; Tampico, Tamps.
69	Tapachula	Chiapas	Av. Central Sur No. 76, Planta Baja, entre Sexta Oriente y Octava Poniente; Col. Centro; C.P. 30700; Tapachula Chiapas.
70	Tehuacán	Puebla	Calle 1 Norte No. 618, Local 8; Col. Francisco Sarabia; CP. 75730; Tehuacán, Puebla.
71	Tepic	Nayarit	Av. Tecnológico No. 3983, Practiplaza Oriente, Planta Baja, locales 8, 9 y 10, entre Blvd. Luis Donaldo Colosio y Girasol; Col. Ciudad Industrial Nayarit; C.P. 63175; Tepic, Nayarit.
72	Texcoco	Estado de México	Prolongación 16 De Septiembre No. 310 Local 30, Centro Comercial Plaza La Morena; Col. Barrio San Pablo; C.P. 56100; Texcoco, Estado de México.
73	Tijuana	Baja California	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz No. 14910, Planta Baja entre Blvd. Las Lomas y Ramón Alarid; Col. Las Brisas C.P. 22115; Tijuana, Baja California.
74	Tizayuca	Hidalgo	Km. 50 Carretera México - Pachuca, Zona Industrial Tizayuca; C.P. 43800; Tizayuca, Hgo.

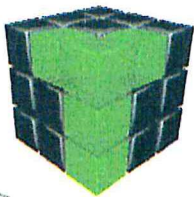
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

000178

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705 / (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

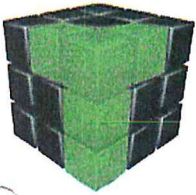
No	Nombre	Estado	Domicilio
75	Tlalnepantla	Estado de México	Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 22 Desp. 106 entre Francisco Villa y J. Enrique Dunat; Col. Centro C.P. 54000; Tlalnepantla, Estado de México.
76	Tlaxcala	Tlaxcala	Av. Ocotlán No. 15 Planta Baja, entre Camino Nacional y Reforma; Col. Ocotlán; C.P. 90100; Tlaxcala, Tlaxcala
77	Toluca	Estado de México	Ignacio Allende Sur No. 116; Col. Centro; C.P. 50000, Toluca; Estado de México.
78	Torreón	Coahuila	Av. Morelos No. 138 Poniente; Col. Centro; C.P. 27000; Torreón, Coah.
79	Tuxtepec	Oaxaca	20 de noviembre s/n, esquina Parque La Piragua; Col. La Piragua; C.P. 68300; Tuxtepec, Oaxaca.
80	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	3ra. Norte Poniente No. 1395; Col. Moctezuma; C.P. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
81	Uruapan	Michoacán	Av. Chiapas No. 401 Locales 6 y 7, entre Moctezuma y Calz. Benito Juárez; Col. Ramón Farías C.P. 60050; Uruapan, Michoacán.
82	Vallejo	Ciudad de México	Norte No. 45, 853-B; Col. Industrial Vallejo; C.P. 02300; Alcaldía Azcapotzalco; Ciudad de México.
83	Veracruz	Veracruz	Av. Salvador Díaz Mirón No. 2870, Planta Baja (Lado Norte) esquina Salubridad enfrente del Parque Reino Mágico; Col. Electricistas; C.P. 91916; Veracruz, Veracruz.
84	Coapa	Ciudad de México	Av. Canal de Miramontes No. 328, locales 27, 28, 29 y 30, entre Calzada Acoxta y Canal de Miramontes y esquina calzada de las Brujas; Col. Villa Coapa, C.P. 14390; Alcaldía Tlalpan; Ciudad de México.
85	Villahermosa	Tabasco	Av. Juárez No. 118-120, esq. R. Mtz. de Escobar; Col. Centro; C.P. 86000; Villahermosa, Tabasco.
86	Xalapa	Veracruz	Av. Diego Leño s/n, esq. Zamora, Palacio Federal; Col. Centro; C.P. 9100; Xalapa, Ver.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

No	Nombre	Estado	Domicilio
87	Zacatecas	Zacatecas	Blvd. José López Portillo No. 303, Planta Baja, Edificio S.T.P.S.; Col. Dependencias Federales; C.P. 98618; Guadalupe, Zac.
88	Zamora	Michoacán	Calle Amado Nervo Poniente No. 70, entre las calles Pino Suárez y Madero; Col. Centro; CP. 59600; Zamora, Michoacán.
89	Zaragoza	Ciudad de México	Av. Añil No. 57, Planta Baja entre Río Churubusco y Resina; Col. Granjas México; C.P. 08400; Alcaldía Iztacalco; Ciudad de México.

Las direcciones de las oficinas del Instituto donde aplicará el servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT son enunciativas más no limitativas, por lo que de abrirse o cerrarse oficinas, se solicitará un nuevo equipo y su instalación o en su caso el retiro de equipo.

Para facilitar la identificación de la cantidad y características de las unidades de energía ininterrumpible UPS y de los Equipos de Aire Acondicionado de precisión que conformarán el servicio integral de abastecimiento de energía ininterrumpida para las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto FONACOT se han agrupado por su capacidad y designado en los diferentes tipos como sigue:

DESIGNACIÓN DE TIPO DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS	CAPACIDAD
UPS TIPO 1	3 KVA
UPS TIPO 2	5 KVA
UPS TIPO 3	8 a 10 KVA
UPS TIPO 4	10KVA
UPS TIPO 5	16 a 20 KVA
UPS TIPO 6	20 KVA

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

000180

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalanango, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

DESISGNACIÓN DE TIPO DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS	CAPACIDAD
UPS TIPO 7	30 a 40 KVA
UPS TIPO 8	100 KVA
AIRE DE PRECISIÓN	5 TR
AIRE DE PRECISIÓN	10 TR
AIRE DE PRECISIÓN	20 TR

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V. suministrara equipos marca APC Schneider de acuerdo a la siguiente tabla:

DESISGNACIÓN DE TIPO DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS y AIRE ACONDICIONADO DE PRECISION	MODELO DE EQUIPO
UPS TIPO 1	SRT3000XLA
UPS TIPO 2	SRT5KXLT
UPS TIPO 3	SRT8KRMXLT
UPS TIPO 4	SRT10KRMXLT
UPS TIPO 5	SYA16K16P
UPS TIPO 6	SYMMETRA PX 20 KW
UPS TIPO 7	SYMMETRA PX 40 KW
UPS TIPO 8	SYMMETRA PX 100 KW
AIRE DE PRECISIÓN 5TR	SDAV0601A
AIRE DE PRECISIÓN 10 TR	TDV0922C
AIRE DE PRECISIÓN 20 TR	LDAV2422

000181

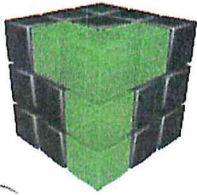
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820

cedp



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Todos los equipos suministrados por Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A de C.V. soportan las **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA UPS.**

EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 3kVA, con las siguientes características mínimas:

- Voltaje nominal de salida 120 VCA.
- Temperatura de operación de 0° a 40° C.
- Humedad relativa de 5 a 90%.
- Tecnología: En Línea Doble Conversión.
- Voltaje nominal 120 VCA, rango de voltaje de 80 VCA y hasta 149 VCA, sin operar en modo.
- Baterías, soportando una carga de 2,000 Watts.
- Frecuencia de entrada 40-70Hz auto detectable y de salida 60 Hz +/-3Hz.
- Calidad de regulación de voltaje en línea y batería +/- 2%.
- Interfaz de comunicación RJ45, serial y/o USB.
- Sistema interno de bypass electrónico.
- Tarjeta de gestión de redes integrada para administración remota con puerto ethernet 10/100 Mbps, RJ-45, accesible a través de navegador, compatible con los protocolos HTTP, HTTPS, SSH, SMTP, SNMP v3, SYSLOG; capacidad de agregar sensor para supervisión medio ambiental. Suministrará los archivos MIB correspondientes.
- Software para monitoreo y control de la misma marca del UPS, compatible con Windows, en idioma inglés o español, manuales y cable USB.
- Base o soporte para que el equipo propuesto pueda ser utilizado como torre y accesorios para montaje en rack de 4 postes.
- Normas y certificaciones: NOM-001-SCFI-2018, UL 1778, ISO 9001:2015 para diseño y fabricación de sistemas UPS.
- Pantalla LCD que indique los modos de operación del UPS.
- F.P. 0.9 A LA SALIDA.
- Cable de alimentación integrado al gabinete (no desprendible), con longitud 2.4 metros y clavija tipo Nema L5-30P.
- Tiempo de respaldo de 6 minutos con una carga de 2,000 watts.
- Baterías plomo-acido selladas libres de mantenimiento, intercambiables durante la operación (hot-swap).
- Tomacorrientes: (6) 5-15R; (1) L5-30R.
- Supresor de picos con capacidad de 190 joules.
- Botones independientes para encendido y apagado, navegación en menús de pantalla.

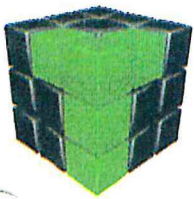
000182

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 5kVA, con las siguientes características mínimas:

- Voltaje nominal de salida 208 VCA y 120 VCA.
- Temperatura de operación de 0° a 40° C.
- Humedad relativa de 5 a 90%.
- Tecnología: En Línea Doble Conversión.
- Voltaje nominal 208 VCA, rango de voltaje de 160 VCA y hasta 275 VCA, sin operar en modo baterías, soportando una carga de 3,600 Watts.
- Frecuencia de entrada 40-70Hz auto detectable y de salida 60 Hz +/- 3Hz.
- Calidad de regulación de voltaje en línea y batería +/- 2%.
- Interfaz de comunicación RJ45, serial y/o USB.
- Sistema interno de bypass electrónico.
- Tarjeta de gestión de redes integrada para administración remota con puerto ethernet 10/100 Mbps, RJ-45, accesible a través de navegador, compatible con los protocolos HTTP, HTTPS, SSH, SMTP, SNMP v3, SYSLOG; capacidad de agregar sensor para supervisión medio ambiental. Suministrará los archivos MIB correspondientes.
- Software para monitoreo y control de la misma marca del UPS, compatible con Windows, en idioma inglés o español, manuales y cable USB.
- Base o soporte para que el equipo propuesto pueda ser utilizado como torre y accesorios para montaje en rack de 4 postes.
- Normas y certificaciones: NOM-001-SCFI-2018, UL 1778, ISO 9001:2015 para diseño y fabricación de sistemas UPS.
- Pantalla LCD que indique los modos de operación del UPS.
- F.P. 0.9 A LA SALIDA.
- Cable de alimentación integrado al gabinete (no desprendible), con longitud 2.4 metros y clavija tipo Nema L6-30P.
- Tiempo de respaldo de 5 minutos con una carga de 3,600 watts.
- Baterías plomo-acido selladas libres de mantenimiento, intercambiables durante la operación (hoy-swap).
- Tomacorrientes: (12) 5-20R; (2) L6-20R; (1) L6-30R.
- Supresor de picos con capacidad de 480 joules.
- Botones independientes para encendido y apagado, navegación en menús de pantalla.

EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 8 a 10 kVA, con las siguientes características mínimas:

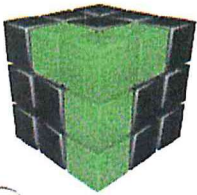
- Voltaje nominal de salida 208 VCA y 120 VCA.
- Temperatura de operación de 0° a 40° C.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcaltlaningo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- Humedad relativa de 5 a 90%.
- Tecnología: En Línea Doble Conversión.
- Voltaje nominal 208 VCA, rango de voltaje de 160 VCA y hasta 275 VCA, sin operar en modo baterías, soportando una carga de 7,200 Watts.
- Frecuencia de entrada 40-70Hz auto detectable y de salida 60 Hz +/-3Hz.
- Calidad de regulación de voltaje en línea y batería +/- 2%.
- Interfaz de comunicación RJ45, serial y/o USB.
- Sistema interno de bypass electrónico.
- Tarjeta de gestión de redes integrada para administración remota con puerto ethernet 10/100 Mbps, RJ-45, accesible a través de navegador, compatible con los protocolos HTTP, HTTPS, SSH, SMTP, SNMP v3, SYSLOG; capacidad de agregar sensor para supervisión medio ambiental. Suministrará los archivos MIB correspondientes.
- Software para monitoreo y control de la misma marca del UPS, compatible con Windows, en idioma inglés o español, manuales y cable USB.
- Base o soporte para que el equipo propuesto pueda ser utilizado como torre y accesorios para montaje en rack de 4 postes.
- Normas y certificaciones: NOM-001-SCFI-2018, UL 1778, ISO 9001:2015 para diseño y fabricación de sistemas UPS.
- Pantalla LCD que indique los modos de operación del UPS.
- F.P. 0.9 A LA SALIDA.
- Alimentación de entrada vía instalación eléctrica permanente (L1, L2, T).
- Tiempo de respaldo de 6 minutos con una carga de 7,200 watts.
- Baterías plomo-acido selladas libres de mantenimiento, intercambiables durante la operación (hot-swap).
- Tomacorrientes: (12) 5-15/20R; (4) L6-20R; (2) L6-30R.
- Supresor de picos con capacidad de 1680 joules.
- Botones independientes para encendido y apagado, navegación en menús de pantalla.

EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 16 a 20 kVA UTILES, con las siguientes características mínimas:

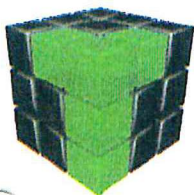
- Voltaje nominal de salida 208 VCA y 120 VCA.
- Temperatura de operación de 0º a 40º C.
- Humedad relativa de 5 a 90%.
- Tecnología: En Línea Doble Conversión.
- Voltaje nominal 208 VCA, rango de voltaje de 166 VCA y hasta 240 VCA, sin operar en modo baterías, soportando una carga de 18,000 Watts, en modo N+1.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000184

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

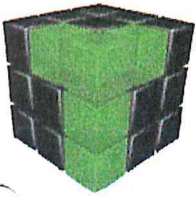
- Frecuencia de entrada 40-70Hz auto detectable y de salida 60 Hz +/-3Hz.
- Calidad de regulación de voltaje en línea y batería +/- 3% con carga balanceada.
- Interfaz de comunicación RJ45, serial y/o USB.
- Interruptor de bypass manual integrado para mantenimiento y bypass electrónico.
- Tarjeta de gestión de redes integrada para administración remota con puerto ethernet 10/100 Mbps, RJ-45, accesible a través de navegador, compatible con los protocolos HTTP, HTTPS, SSH, SMTP, SNMP v3, SYSLOG; capacidad de agregar sensor para supervisión medio ambiental. Suministrará los archivos MIB correspondientes.
- Software para monitoreo y control de la misma marca del UPS, compatible con Windows, en idioma inglés o español, manuales y cable USB.
- Normas y certificaciones: UL 1778, ISO 9001:2015 para diseño y fabricación de sistemas UPS
- Pantalla LCD que indique los modos de operación del UPS y alarmas del sistema.
- F.P. 0.9 A LA SALIDA.
- Será configurable para alcanzar un nivel de redundancia interna de n+1 en módulos de potencia.
- Ofrecerá altos niveles de disponibilidad mediante baterías internas y/o baterías externas para ampliar los tiempos de funcionamiento.
- Contará con módulos de potencia reemplazables en caliente.
- Proporcionará altos niveles de disponibilidad mediante redundancia al permitir la configuración con un módulo de potencia adicional respecto de la cantidad requerida para ofrecer soporte a la carga conectada, indicando la cantidad total de módulos de potencia en configuración N+1 para una capacidad de 16 a 20 kVA.
- Soportará conexión de entrada vía instalación eléctrica permanente (L1, L2, L3, N, T) de doble entrada para permitir el suministro de energía al UPS desde dos vías de alimentación
- Aumentará la disponibilidad y permitir la recuperación inmediata y sin inconvenientes tras fallas aisladas de módulos en configuración n+1 y/o a través del desvío (bypass).
- Garantizará que llegue un suministro puro e ininterrumpido a los equipos protegidos durante el recambio de módulos de potencia en configuración n+1.
- Proporcionará velocidad de servicio, la funcionalidad de auto diagnóstico y la capacidad de reemplazar módulos en el sitio.
- Contará con DISEÑO MODULAR EN LA PARTE DE POTENCIA Y BATERIAS.
- Tiempo de respaldo de 8 minutos con una carga de 18,000 watts.
- Incluirá breakers de alimentación, derivación y salida preinstalados.
- Baterías plomo-acido selladas libres de mantenimiento, intercambiables durante la operación (hot-swap).
- Supresor de picos con capacidad de 1680 joules.
- Eficiencia de 94% en modo doble conversión.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000185

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705 / (55) 3848 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

EQUIPOS DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE 30 a 40 kVA UTILES con las siguientes características mínimas:

- Voltaje nominal de salida 208 VCA y 120 VCA.
- Temperatura de operación de 0° a 40° C.
- Humedad relativa de 5 a 90%.
- Tecnología: En Línea Doble Conversión.
- Voltaje nominal 208 VCA, rango de voltaje de 166 VCA y hasta 239 VCA, sin operar en modo baterías, soportando una carga de 29,000 Watts, en modo N+1.
- Frecuencia de entrada 40-70Hz auto detectable y de salida 60 Hz +/-3Hz.
- Calidad de regulación de voltaje en línea y batería +/- 3% con carga balanceada.
- Interfaz de comunicación RJ45, serial y/o USB.
- Interruptor de bypass manual integrado para mantenimiento y bypass electrónico.
- Tarjeta de gestión de redes integrada para administración remota con puerto ethernet 10/100 Mbps, RJ-45, accesible a través de navegador, compatible con los protocolos HTTP, HTTPS, SSH, SMTP, SNMP v3, SYSLOG; capacidad de agregar sensor para supervisión medio ambiental. Suministrará los archivos MIB correspondientes.
- Software para monitoreo y control de la misma marca del UPS, compatible con Windows, en idioma inglés o español, manuales y cable USB.
- Normas y certificaciones: UL 1778, ISO 9001:2015 para diseño y fabricación de sistemas UPS.
- Pantalla LCD que indique los modos de operación del UPS y alarmas del sistema.
- F.P. 0.9 A LA SALIDA.
- Será configurable para alcanzar un nivel de redundancia interna de n+1 en módulos de potencia.
- Ofrecerá altos niveles de disponibilidad mediante baterías internas y/o baterías externas para ampliar los tiempos de funcionamiento.
- Contará con módulos de potencia reemplazables en caliente.
- Proporcionará altos niveles de disponibilidad mediante redundancia al permitir la configuración con un módulo de potencia adicional respecto de la cantidad requerida para ofrecer soporte a la carga conectada, indicando la cantidad total de módulos de potencia en configuración N+1 para una capacidad de 30 a 40 kVA.
- Soportará conexión de entrada vía instalación eléctrica permanente (L1, L2, L3, N, T) de doble entrada para permitir el suministro de energía al UPS desde dos vías de alimentación.
- Aumentará la disponibilidad y permitir la recuperación inmediata y sin inconvenientes tras fallas aisladas de módulos en configuración n+1 y/o a través del desvío (bypass).

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000136

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- Garantizará que llegue un suministro puro e ininterrumpido a los equipos protegidos durante el recambio de módulos de potencia en configuración n+1.
- Proporcionará velocidad de servicio, la funcionalidad de auto diagnóstico y la capacidad de reemplazar módulos en el sitio.
- Contendrá con DISEÑO MODULAR EN LA PARTE DE POTENCIA Y BATERIAS.
- Tiempo de respaldo de 7 minutos con una carga de 29,000 watts.
- Incluirá breakers de alimentación, derivación y salida preinstalados.
- Baterías plomo-acido selladas libres de mantenimiento, intercambiables durante la operación (hot-swap).
- Supresor de picos con capacidad de 1680 joules.
- Eficiencia de 94% en modo doble conversión.

EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA DE **100 kVA** UTILES con las siguientes características mínimas:

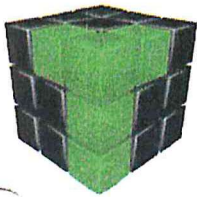
- Voltaje nominal de salida 208 VCA y 120 VCA
- Temperatura de operación de 0° a 40° C
- Humedad relativa de 5 a 90%.
- Tecnología En Línea Doble Conversión
- Voltaje nominal 208 VCA, rango de voltaje de 176 VCA y hasta 239 VCA, sin operar en modo baterías, a plena carga, en modo N+1
- Frecuencia de entrada 40-70Hz auto detectable y de salida 60 Hz +/-3Hz
- Calidad de regulación de voltaje en línea y batería +/- 3% con carga balanceada
- Interfaz de comunicación RJ45, serial y/o USB.
- Interruptor de bypass manual integrado para mantenimiento y bypass electrónico.
- Tarjeta de gestión de redes integrada para administración remota con puerto ethernet 10/100 Mbps, RJ-45, accesible a través de navegador, compatible con los protocolos HTTP, HTTPS, SSH, SMTP, SNMP v3, SYSLOG; capacidad de agregar sensor para supervisión medio ambiental. Suministrará los archivos MIB correspondientes.
- Software para monitoreo y control de la misma marca del UPS, compatible con Windows, en idioma inglés o español, manuales y cable USB
- Normas y certificaciones: UL 1778, ISO 9001:2015 para diseño y fabricación de sistemas UPS
- Pantalla LCD que indique los modos de operación del UPS y alarmas del sistema
- F.P. 1.0 A LA SALIDA
- Será configurable para alcanzar un nivel de redundancia interna de n+1 en módulos de potencia

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 0000187

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- Ofrecerá altos niveles de disponibilidad mediante baterías internas y/o baterías externas para ampliar los tiempos de funcionamiento.
- Contará con módulos de potencia reemplazables en caliente.
- Proporcionará altos niveles de disponibilidad mediante redundancia al permitir la configuración con un módulo de potencia adicional respecto de la cantidad requerida para ofrecer soporte a la carga conectada, indicando la cantidad total de módulos de potencia en configuración N+1 para una capacidad de 100 kVA
- Soportará conexión de entrada vía instalación eléctrica permanente (L1, L2, L3, N, T) de doble entrada para permitir el suministro de energía al UPS desde dos vías de alimentación
- Aumentará la disponibilidad y permitir la recuperación inmediata y sin inconvenientes tras fallas aisladas de módulos en configuración n+1 y/o a través del desvío (bypass)
- Garantizará que llegue un suministro puro e ininterrumpido a los equipos protegidos durante el recambio de módulos de potencia en configuración n+1
- Proporcionará velocidad de servicio, la funcionalidad de auto diagnóstico y la capacidad de reemplazar módulos en el sitio.
- Contará con DISEÑO MODULAR EN LA PARTE DE POTENCIA Y BATERIAS.
- Tiempo de respaldo de 12 minutos con una carga de 80,000 watts
- Incluirá breakers de alimentación, derivación y salida preinstalados
- Baterías plomo-acido selladas libres de mantenimiento
- Eficiencia de 94% en modo doble conversión

Todos los equipos suministrados por Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A de C.V. se apegan a las **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS QUE CUMPLIRÁN LOS EQUIPOS AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN**

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN ALTA EFICIENCIA DE 5 T.R

Capacidad 19.50Kw +/- 15 %

Expansión directa

Capacidad frigorífica total bruta – mínima 18.8 +/- 15 %

Capacidad frigorífica sensible bruta – mínima 15.4 +/- 15 %

Voltaje - 208V - 127 volts

Trifásico

Frecuencia 60Hz

Refrigerante R410A

000188

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820

EUP



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Características generales:

- El sistema de control de microprocesador con terminal de usuario local o remoto.
- Las unidades están equipadas con ventiladores de máxima eficiencia.
- La estructura en marco auto soportante en acero galvanizado con paneles, revestidos interiormente con aislamiento térmico y acústico.
- válvula de expansión electrónica controlada por el microprocesador y software dedicado que aumenta la precisión de enfriamiento y la eficiencia energética del ciclo de enfriamiento.
- Los filtros de aire plisados de alta eficiencia.
- El acceso frontal para el mantenimiento de la unidad.
- El sistema de control por microprocesador incluye los parámetros del circuito frigorífico.
- Terminal de usuario local con accesibilidad externa.
- Tarjeta LAN integrada para la conexión a la red.
- Interruptor de encendido/apagado remoto.
- Capacidad de interfaz con el protocolo modbus directamente en la tarjeta serie RS485.
- Capacidad de interfaz con los principales protocolos de comunicación externos.
- Soportes de piso ajustables.

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN ALTA EFICIENCIA DE 10 T.R

Capacidad 38.60Kw +/- 15 %

Expansión directa

Capacidad frigorífica total bruta – mínima 37.9 +/- 15 %

Capacidad frigorífica sensible bruta – mínima 36.3 +/- 15 %

Voltaje - 208V - 127 volts

Trifásico

Frecuencia 60Hz

Refrigerante R410A

Características generales:

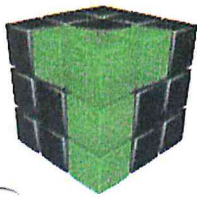
- El sistema de control de microprocesador con terminal de usuario local o remoto.
- Las unidades están equipadas con ventiladores de máxima eficiencia.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 036139

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- La estructura en marco auto soportante en acero galvanizado con paneles, revestidos interiormente con aislamiento térmico y acústico.
- válvula de expansión electrónica controlada por el microprocesador y software dedicado que aumenta la precisión de enfriamiento y la eficiencia energética del ciclo de enfriamiento.
- Los filtros de aire plisados de alta eficiencia.
- El acceso frontal para el mantenimiento de la unidad.
- El sistema de control por microprocesador incluye los parámetros del circuito frigorífico.
- Terminal de usuario local con accesibilidad externa.
- Tarjeta LAN integrada para la conexión a la red.
- Interruptor de encendido/apagado remoto.
- Capacidad de interfaz con el protocolo modbus directamente en la tarjeta serie RS485.
- Capacidad de interfaz con los principales protocolos de comunicación externos.
- Soportes de piso ajustables.

EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN ALTA EFICIENCIA DE 20 T.R

Capacidad 38.60Kw +/- 15 %

Expansión directa

Caudal de aire M3/h - 21500

Capacidad frigorífica total bruta – mínima 75.0 +/- 10 %

Capacidad frigorífica sensible bruta – mínima 75.0 +/- 10 %

Voltaje - 208V - 127 volts

Trifásico

Frecuencia 60Hz

Refrigerante R410A

Características generales:

- El sistema de control de microprocesador con terminal de usuario local o remoto.
- Las unidades están equipadas con ventiladores de máxima eficiencia.
- La estructura en marco auto soportante en acero galvanizado con paneles, revestidos interiormente con aislamiento térmico y acústico.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000190

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820 ELOP

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- válvula de expansión electrónica controlada por el microprocesador y software dedicado que aumenta la precisión de enfriamiento y la eficiencia energética del ciclo de enfriamiento.
- Los filtros de aire plisados de alta eficiencia.
- El acceso frontal para el mantenimiento de la unidad.
- El sistema de control por microprocesador incluye los parámetros del circuito frigorífico.
- Terminal de usuario local con accesibilidad externa.
- Tarjeta LAN integrada para la conexión a la red.
- Interruptor de encendido/apagado remoto.
- Capacidad de interfaz con el protocolo modbus directamente en la tarjeta serie RS485.
- Capacidad de interfaz con los principales protocolos de comunicación externos.
- Soportes de piso ajustables.

II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

Ubicación en los inmuebles	Capacidad de Respaldo	Frecuencia de mantenimiento
UPS Tipo 7		
Edificio Sede	30 a 40 KVA	Trimestral
Edificio Sede	30 a 40 KVA	Trimestral
Edificio Sede Alterna	30 a 40 KVA	Trimestral
Edificio Sede Alterna	30 a 40 KVA	Trimestral
Tlalnepantla	30 a 40 KVA	Trimestral

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

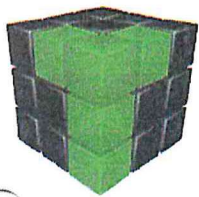
RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820

000191

edp



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

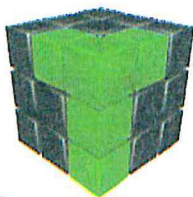
Ubicación en los inmuebles	Capacidad de Respaldo	Frecuencia de mantenimiento
UPS Tipo 6		
Hermosillo	20 KVA	Trimestral
Monterrey	20 KVA	Trimestral
Mixcoac	20 KVA	Trimestral
San Antonio	20 KVA	Trimestral
Vallejo	20 KVA	Trimestral
Mérida	20 KVA	Trimestral
Coapa	20 KVA	Trimestral
Zaragoza	20 KVA	Trimestral
Toluca	20 KVA	Trimestral
UPS Tipo 5		
Acapulco	16 a 20 KVA	Trimestral
Guadalajara	16 a 20 KVA	Trimestral
Cancún	16 a 20 KVA	Trimestral
Aguascalientes	16 a 20 KVA	Trimestral
Chihuahua	16 a 20 KVA	Trimestral
Culiacán	16 a 20 KVA	Trimestral
La Paz	16 a 20 KVA	Trimestral
Mazatlán	16 a 20 KVA	Trimestral
Pachuca	16 a 20 KVA	Trimestral
Puebla	16 a 20 KVA	Trimestral
Querétaro	16 a 20 KVA	Trimestral
San Luis Potosí	16 a 20 KVA	Trimestral
Tampico	16 a 20 KVA	Trimestral
Tijuana	16 a 20 KVA	Trimestral
Tuxtla Gtz.	16 a 20 KVA	Trimestral
Veracruz	16 a 20 KVA	Trimestral
UPS Tipo 5		
Villahermosa	16 a 20 KVA	Trimestral

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 102

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

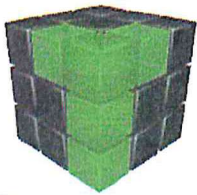
Cuernavaca	16 a 20 KVA	Trimestral
Durango	16 a 20 KVA	Trimestral
Torreón	16 a 20 KVA	Trimestral
Campeche	16 a 20 KVA	Trimestral
León	16 a 20 KVA	Trimestral
Mexicali	16 a 20 KVA	Trimestral
Morelia	16 a 20 KVA	Trimestral
Oaxaca	16 a 20 KVA	Trimestral
GDL Comercial Parques	16 a 20 KVA	Trimestral
Saltillo	16 a 20 KVA	Trimestral
UPS Tipo 4		
Tlaxcala	10 KVA	Trimestral
Colima	10 KVA	Trimestral
Zacatecas	10 KVA	Trimestral
Puerto Vallarta	10 KVA	Trimestral
Cd Juárez	10 KVA	Trimestral
Cd Obregón	10 KVA	Trimestral
Celaya	10 KVA	Trimestral
Tepic	10 KVA	Trimestral
Congreso	10 KVA	Trimestral
UPS Tipo 3		
Cd del Carmen	8 a 10 KVA	Trimestral
Los Mochis	8 a 10 KVA	Trimestral
Manzanillo	8 a 10 KVA	Trimestral
Monclova	8 a 10 KVA	Trimestral
Nogales	8 a 10 KVA	Trimestral
Reynosa	8 a 10 KVA	Trimestral
Xalapa	8 a 10 KVA	Trimestral
UPS Tipo 2		
Chilpancingo	5 KVA	Trimestral
Coatzacoalcos	5 KVA	Trimestral

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

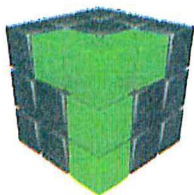
Lázaro Cárdenas	5 KVA	Trimestral
Chetumal	5 KVA	Trimestral
Cozumel	5 KVA	Trimestral
Cuautitlán	5 KVA	Trimestral
Ensenada	5 KVA	Trimestral
Fresnillo	5 KVA	Trimestral
Matamoros	5 KVA	Trimestral
Piedras negras	5 KVA	Trimestral
Playa del Carmen	5 KVA	Trimestral
Tapachula	5 KVA	Trimestral
Texcoco	5 KVA	Trimestral
Zamora	5 KVA	Trimestral
Monterrey 2	5 KVA	Trimestral
Cd Valles	5 KVA	Trimestral
Lerma	5 KVA	Trimestral
Gomez Palacio	5 KVA	Trimestral
UPS Tipo 2		
Tizayuca	5 KVA	Trimestral
Uruapan	5 KVA	Trimestral
UPS Tipo 1		
Almacén mar adriático	3 KVA	Trimestral
Ciudad victoria	3 KVA	Trimestral
Córdoba	3 KVA	Trimestral
Cuautla	3 KVA	Trimestral
Ecatepec	3 KVA	Trimestral
Empalme	3 KVA	Trimestral
Irapuato	3 KVA	Trimestral
San José del cabo	3 KVA	Trimestral
San juan del río	3 KVA	Trimestral
Tehuacán	3 KVA	Trimestral
Tuxtepec	3 KVA	Trimestral

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. IA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Delicias	3 KVA	Trimestral
Cd Acuña	3 KVA	Trimestral
Guasave	3 KVA	Trimestral
UPS Tipo 8		
Edificio Sede	100 KVA	Trimestral

Ubicación en los inmuebles	Capacidad de Enfriamiento	Frecuencia de mantenimiento
EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN		
Edificio Sede	20 TR	Trimestral
Edificio Sede	10 TR	Trimestral
Edificio Sede Alterna	5 TR	Trimestral

Las maniobras, conexión, desconexión, puesta a punto de operación, monitoreo, así como cualquier actividad inherente al servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT, es responsabilidad de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado quien determinará las actividades, así como el personal necesario para realizarlas, sin que ello represente un costo adicional para el Instituto FONACOT. Lo anterior independientemente del personal que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., asignará para el otorgamiento del servicio descrito en el numeral II.3 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, para el servicio de abastecimiento y del mantenimiento, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado considerará reubicaciones, desmontajes, montajes, limpieza, el 100% en refacciones menores, mayores, partes, suministros, materiales, componentes y accesorios para realizar el servicio integral de abastecimiento tal como se describe en el presente anexo técnico.

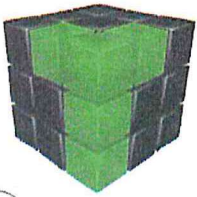
Para el caso de que hubiere lugar a un evento de mantenimiento correctivo o alguna condición de urgencia sobre alguno de los equipos que conforman el servicio integral de abastecimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., considerará que, en caso de emergencia, por aviso del Instituto FONACOT, se desplazará a la oficina en donde sea requerido personal técnico especializado en cualquiera de las direcciones de las oficinas del Instituto contenidas

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000195

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

en el numeral II.1 UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL, sin que ocasione costos adicionales para el Instituto FONACOT, dicho aviso por parte del Instituto FONACOT podrá ser vía electrónica mediante correo electrónico, vía telefónica o por escrito por el administrador del contrato o por la persona que este designe como responsable para la coordinación del servicio, de acuerdo a lo descrito en el numeral XVI.- NIVELES DE SERVICIO del presente anexo técnico.

II.3 CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado designará para el otorgamiento del servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT el personal técnico especializado en la materia y personal profesional calificado, que cumplirá con los siguientes requisitos:

a. Ingeniero Responsable del Servicio.

El responsable del Servicio será el enlace de comunicación para atender cualquier tema de orden administrativo y técnico relacionado con la instalación, puesta en operación, puesta a punto, abastecimiento de los equipos, mantenimiento, reportes de servicio, mantenimientos preventivos y en su caso correctivos, el cual cumplirá con los siguientes requisitos:

Contará con mínimo un año de experiencia como responsable en servicios similares y con constancia de estudios a nivel licenciatura en Ingeniería Eléctrica ó Electrónica.

b. Líder del proyecto

El líder de proyecto será el responsable en cada uno de los sitios de la correcta ejecución de trabajos relacionados con la colocación del equipo dentro del inmueble, la instalación del equipo, interconexión eléctrica de alimentación y conexión a los tableros de energía regulada existentes, así como la configuración y puesta a punto del sistema.

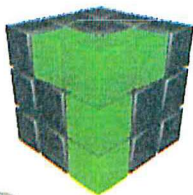
Contará con mínimo un año de experiencia; con constancias de estudios a nivel licenciatura de las carreras de Ingeniería Eléctrica o Electrónica o Electromecánica; y la certificación de la marca de los equipos ofertados.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000190

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

c. Técnicos especializados (dos técnicos).

Los técnicos ejecutarán las maniobras para el manejo de los equipos y apoyarán las actividades de conexiones eléctricas para la instalación del equipo, interconexión eléctrica de alimentación y conexión a los tableros de energía regulada existentes, así como la configuración y puesta a punto del sistema.

Contará con mínimo un año de experiencia; con constancias de estudios a nivel licenciatura de las carreras de Ingeniería Eléctrica o Electrónica o Electromecánica; y la certificación de la marca de los equipos ofertado.

Para el caso del mantenimiento Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado considerará que, en caso de emergencia, previo aviso del Instituto FONACOT, se desplazará a las oficinas en los estados al interior de la República que se señale, al personal técnico especializado necesario, sin que ocasione costos adicionales para el Instituto FONACOT.

d. Personal certificado en ITIL (un técnico).

El personal técnico certificado en ITIL realizará el monitoreo remoto de los equipos con la finalidad de validar y canalizar los requerimientos servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión de acuerdo a las prácticas para la gestión del servicio, el personal designado realizará las funciones y desarrollar el proceso para que el Instituto logre otorgar con oportunidad, calidad y eficiencia el servicio, de acuerdo a los alcances del presente anexo técnico.

Contará constancia de estudios a nivel licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Electrónica o Informática contar con la certificación ITIL 4 (preferentemente) otorgada por la empresa certificadora.

Además, contará con un año de experiencia otorgando servicios similares a los requeridos para otorgamiento del servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión

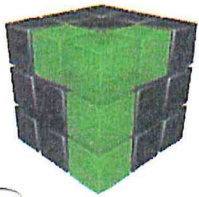
II.4 ALCANCES.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000197

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

El alcance del servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT, se da con la finalidad de garantizar las condiciones de operación y funcionamiento ininterrumpido y brindando el respaldo de energía regulada a todas las oficinas contenidas en el cuadro II.1 **UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL**, en la que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado considerará lo siguiente:

- Traslado de los equipos a los domicilios Indicados.
- Instalación y desinstalación de equipos por personal calificado.
- Garantizar el servicio de abastecimiento por el periodo de la vigencia del contrato.
- Integrar la documentación soporte (entregables) para poder ingresar la factura para el pago correspondiente.
- Contar con el equipo y herramienta suficiente y necesario que permita obtener resultados que garanticen los servicios con la eficacia, calidad y oportunidad requeridas, observando lo establecido en la normatividad aplicable.
- Con la finalidad de mantener los niveles de servicio requeridos por el Instituto FONACOT, será responsabilidad de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado realizar los ajustes requeridos (personal, supervisión, equipo, herramientas, consumibles), sin costo adicional para el Instituto FONACOT, para cumplir con lo establecido en el presente anexo técnico.
- Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado llevará a cabo las acciones necesarias para proporcionar e instalar todas las refacciones que se requieran para mantener completos y en buen estado de funcionamiento, todos los componentes de los equipos.
- Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar al administrador del contrato un escrito mediante el cual describa la logística y forma de mantener monitoreados los equipos de forma remota, considerando para ello el equipamiento, tecnología, software, así como personal capacitado desde el edificio sede.
- De manera adicional a las actividades programadas, el administrador de contrato, podrá solicitar vía telefónica y electrónica la presencia del personal técnico de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado, para atender la operación de los equipos, revisión de fallas, recorridos de supervisión, y en general cualquier actividad necesaria para garantizar la operación continua y eficiente de los equipos sujetos al servicio.

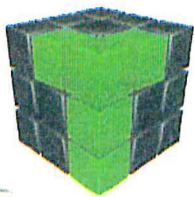
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

000193

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a dejar limpio el lugar en donde se ejecutaron los trabajos en las mismas condiciones en que lo recibió. Por consiguiente, se entenderá como terminado el servicio hasta en tanto Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado entregue limpio el lugar derivado de las actividades realizadas.
- Es obligación de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado responder por los daños y vicios ocultos que puedan causar la mala calidad de los materiales, refacciones y equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y correctivo, según sea el caso, y que afecten directamente la calidad en el servicio.
- Si algún equipo requiere ser trasladado a las instalaciones de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., notificará por escrito cuando menos con un día de anticipación, al administrador del contrato, indicando el periodo que el equipo permanecerá fuera del inmueble, además de que:
 - Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado será el único responsable de los equipos una vez que estén fuera de los inmuebles del Instituto FONACOT.
 - En caso de requerir el traslado a las instalaciones de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., este proporcionará equipo de respaldo temporal con las mismas capacidades y características técnicas, o similares, por durante el tiempo necesario, en tanto se realiza el mantenimiento correctivo correspondiente.
 - La desconexión y traslado de los equipos será con transporte y personal calificado de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., sin que esto represente una erogación extra para el Instituto FONACOT.
- La mano de obra de los mantenimientos preventivos y en su caso correctivos que se asignen como trabajos adicionales, estarán considerados durante la vigencia del contrato, sin que esto represente una erogación extra para el Instituto FONACOT.
- Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado realizará todas las pruebas necesarias, ante el administrador del contrato, para confirmar el buen funcionamiento de los equipos.

II.5 DÍAS Y HORARIOS DEL SERVICIO.

El Servicio Integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

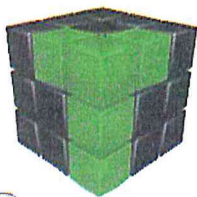
RFC: TSC 050331 163

000199

EdP

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705 / (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT se prestará las 24 horas del día, 7 días a la semana, durante toda la vigencia del contrato.

Los mantenimientos preventivos se prestarán, en días hábiles de 09:00 a 17:00 horas por Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado conforme a lo indicado en el programa de trabajo, mismo que será previamente autorizado por el administrador del contrato.

En caso de falla, se dará atención en sitio en un tiempo menor a 1(una) hora para los inmuebles de Ciudad de México, y menor a (6) horas para inmuebles del interior de la República, a partir de la notificación de la falla; un mensaje vía correo electrónico por conducto del administrador del contrato o de quien este designe como responsable, bastará como acuse de notificación. El servicio se prestará de lunes a domingos (incluyendo días festivos), y de acuerdo a lo descrito en el numeral XVI.- NIVELES DE SERVICIO.

II.6 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

Los requerimientos requeridos para otorgar el servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión para el edificio sede y sede alterna, las direcciones estatales, de plaza y oficinas de representación del Instituto FONACOT, incluye la elaboración y entrega de los siguiente por parte de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado :

- a. **Programa de trabajo:** Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado elaborará un programa de trabajo, que incluya cronograma de actividades, calendarización desde la implementación del servicio, la logística y modo de monitorear los equipos de forma remota y la ejecución de las actividades de acuerdo a las especificaciones contenidas en el presente anexos técnico en cada uno de los Inmuebles del Instituto FONACOT contenidos en el numeral cuadro II.1 UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL; dicho programa de trabajo se entregará al tercer día hábil posterior a la notificación del fallo. Respecto a los mantenimientos preventivos, estos se realizarán en fechas programadas y validadas por el administrador del contrato, las cuales se pueden re agendar dependiendo las necesidades del Instituto FONACOT.
- b. **Reporte Inicial:** Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado presentará a más tardar 30 días naturales posteriores a la notificación del fallo, el

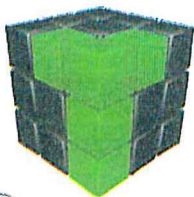
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

000200

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820 *cedp*

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

correspondiente reporte inicial donde se haga constar la correcta instalación y puesta en marcha de los equipos UPS, el cual contendrá como mínimo: identificación, reporte de parámetros de operación, estado físico de los equipos y fotografías que evidencien el estado en el que dejan operando los equipos.

- c. **Eventos de emergencia:** En caso de falla Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., dará atención vía electrónica o telefónica con base en escalafón de personal del servicio para atención de emergencia descrito en el numeral XVI.- NIVELES DE SERVICIO, y acudir en un tiempo menor a 1 hora para los inmuebles de Ciudad de México, y menor a 6 horas para inmuebles del interior de la república, a partir de la notificación de la falla; un mensaje vía correo electrónico por conducto de la Subdirección de Servicios Generales bastará como acuse de notificación. El servicio se prestará de lunes a domingos (incluyendo días festivos), a cualquier hora.
- d. **Garantía del servicio:** Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado responderá por los daños y vicios ocultos que puedan causar la mala calidad de los materiales, refacciones y equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo y que afecten directa e indirectamente la calidad del servicio.
- e. **Equipo de seguridad:** Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado dotará durante la vigencia del contrato al total de su personal de equipo de seguridad y vestuario adecuados a las actividades a desarrollar tal como camisola, calzado de seguridad, guantes, casco, tapabocas, fajas, caja de herramientas, señalizaciones, cintas de precaución y googles.
- f. **Pruebas de operación:** Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado contará con acuerdo previo del administrador del contrato y su autorización, para poder realizar pruebas de operación.
- g. **Reporte final:** Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado entregará un reporte final de igual manera fotográfico impreso y digital de las condiciones en que se entregan las instalaciones.

EQUIPO Y HERRAMIENTAS.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a contar con la herramienta y equipo adecuado y necesario para la prestación de los servicios, objeto del presente anexo técnico.

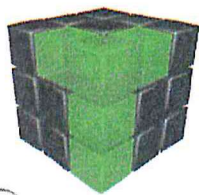
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

000201

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Aunado a lo anterior, en todas las visitas que se realicen a las instalaciones del Instituto FONACOT, se presentará como mínimo la herramienta que se enlista a continuación:

CUADRO DE HERRAMIENTA BÁSICO

- ✓ Maletín de herramientas mixtas de servicio
- ✓ Autocle
- ✓ Juego de llaves Allen
- ✓ Juego de llaves mixtas
- ✓ Amperímetro
- ✓ Multímetro
- ✓ Sopladora
- ✓ Equipo de medición de calidad de energía
- ✓ Termómetro

La herramienta que aparece en la lista es enunciativa más no limitativa, en todo caso Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a presentar la herramienta necesaria para el cumplimiento de sus actividades.

II.7 REPORTES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL.

- a. Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado elaborará los reportes de servicio con respecto a los mantenimientos correspondientes, los cuales serán entregados en un plazo de 5 días hábiles considerando la fecha de la ejecución al administrador del contrato o a quien este designe como responsable por parte del Instituto FONACOT.
- b. Una vez terminado un servicio preventivo a los equipos descritos en el presente anexo técnico, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., entregará los reportes correspondientes con los siguientes datos:
 1. Membrete con los datos de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., (nombre, domicilio, teléfono, etc.)
 2. Fecha de recepción del reporte.
 3. Fecha de conclusión del servicio.
 4. Nombre y firma del técnico que realizó el servicio.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 0202

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

5. Nombre y firma de conformidad con nombre y cargo del administrador del contrato designado por parte del Instituto FONACOT.
6. Ubicación del equipo.
7. Listado de partes (en caso necesario).
8. Estado de funcionalidad.
9. Lista de partes o refacciones utilizadas (en caso de ser necesario).
10. Diagnóstico motivos de falla, observaciones y recomendaciones generales (cuando sea el caso).
11. Los reportes de servicio se acompañarán de memoria fotográfica.

II.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UPS.

Las actividades y frecuencias descritas en el numeral **II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**, se refieren a las mínimas indispensables para mantener en óptimas condiciones de operación los sistemas de energía ininterrumpida UPS, sin menoscabo de que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a ejecutar aquellas otras que por su naturaleza sean indispensables para garantizar su óptimo funcionamiento y el abastecimiento ininterrumpido de energía regulada.

II.8 a) ACTIVIDADES MÍNIMAS A REALIZAR DURANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL SOBRE EQUIPOS EN OPERACIÓN.

Para los equipos UPS, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado realizará trimestralmente las siguientes actividades:

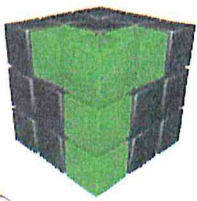
- a. Inspección general al sistema, alarmas, capacitores, AC/DC (inversor, rectificador y bypass), medidores, lecturas de temperatura interna y externa, funcionamiento de ventiladores, operación de control y conexiones eléctricas. (verificación de los parámetros de entrada y salida AC/DC).
- b. Inspección del estado físico y operativo de banco de baterías (medición, toma de lecturas).
- c. Ajustes de parámetros eléctricos vía display (si se requiere).
- d. Verificación de la señalización, limpieza de elementos y conexiones.
- e. Verificación del funcionamiento del bypass del sistema.
- f. Prueba de respaldo con supervisión y previa autorización por la Subdirección de Servicios Generales.
- g. Limpieza interna y externa de gabinetes.
- h. Limpieza y reemplazo de filtros (cuando se requiere).

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 200203

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

II.8 b) ACTIVIDADES A REALIZAR DURANTE MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOBRE EQUIPOS FUERA DE OPERACIÓN (VENTANA DE MANTENIMIENTO CON EQUIPO APAGADO).

Adicionalmente al mantenimiento referido, al menos una vez al año, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., considerará realizar las siguientes actividades:

- i. Inversor. - Verificación del funcionamiento del inversor del sistema, y del estado físico de los módulos electrónicos.
- j. Rectificador. - Verificación del funcionamiento del rectificador y cargador del sistema, y del estado físico de los módulos electrónicos.
- k. Bypass. - Verificación y funcionamiento de sección bypass electrónico y de mantenimiento, así como switch estático.
- l. Banco de baterías. - Verificación de operación, estado físico, medición y toma de lectura de voltaje.
- m. Ventilación. - Verificación de operación de turbinas y ventiladores, internos y externos, así como limpieza con reemplazo de filtros de aire.
- n. Integridad general del equipo. - Limpieza general interna y externa con aire a presión, así como revisión de conexiones eléctricas, arneses de control, protecciones eléctricas de entrada y salida, mediciones comparando parámetros internos con equipo de medición externa.

Este mantenimiento quedará sujeto a la operación de los equipos, siempre que los equipos sean sujetos de un apagado total mediante ventana de mantenimiento autorizada por el Instituto FONACOT.

II.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Se entenderá por mantenimiento correctivo todas aquellas acciones o actividades tendientes a corregir anomalías detectadas durante el mantenimiento preventivo de los equipos para devolverlos a sus condiciones normales de servicio en el momento que sean requeridos. De igual forma se entenderá en todas aquellas acciones o actividades, que sean necesarias realizar, aunque no se hayan detectado previamente, es decir por causa de fallas o paros imprevistos en los equipos y que no permitan la correcta operación.

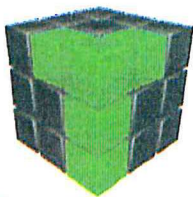
- El mantenimiento correctivo, se efectuará cada vez que se presente cualquier falla del equipo y Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado tendrá como plazo máximo de respuesta de 1 horas para atender el reporte e iniciar la reparación del equipo, y estará disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000204

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820 ESECOM

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

- En caso del banco de baterías se realizará el cambio de las mismas cuando el voltaje sea menor al indicado en la batería y/o presente alguna falla o irregularidad.
- Con el propósito de evitar cualquier contingencia o riesgo Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado tendrá la obligación de notificar por escrito y con oportunidad a el administrador del contrato de manera preventiva y por escrito, la necesidad de llevar a cabo trabajos de mantenimiento correctivo en los equipos, así como las irregularidades que presenten en su funcionamiento detectadas durante las tareas de mantenimiento preventivo. De igual forma procederá en caso de que considere la necesidad de realizar trabajos de modernización en los equipos.
- El mantenimiento correctivo, incluye de ser necesario el cambio y/o reparación de los componentes que se requieran, sustituyendo con refacciones nuevas y originales, incluyendo la mano de obra, la reinstalación, configuración y puesta en operación de los equipos; en caso de que el equipo deba retirarse para su reparación, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., sustituirá por otro de igual o superior capacidad y características y permanecerá en las instalaciones del Instituto FONACOT, hasta que se entregue operando el equipo original retirado para su reparación. A continuación, se enlistan de manera enunciativa, más no limitativa, los componentes a los que refiere el presente numeral:
 - Display.
 - Panel de control.
 - Interruptor de bypass de mantenimiento.
 - Tarjetas electrónicas.
 - Interruptores de entrada y salida.
 - Interruptor de batería.
 - Interruptor de bypass.
 - Banco de Baterías de acuerdo con la capacidad del equipo.
 - Inversores.
 - Botón de paro de Emergencia.
- En caso de que los equipos requieran reparaciones mayores diferentes a las mencionadas, que no estén expresamente contemplados en los alcances de este anexo técnico, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado entregará dentro de los 5 días hábiles siguientes al inicio de la prestación de los servicios, un informe detallado que exponga la situación existente con la justificación de la atención requerida y la propuesta de solución.

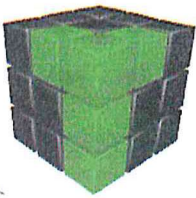
II.10 REPORTES DEL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000205

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

- a. Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado elaborará los reportes de servicio con respecto a los mantenimientos correspondientes, los cuales serán entregados a el administrador del contrato.
- b. Una vez terminado un servicio preventivo o correctivo (es su caso) a los equipos descritos en los alcances de este anexo técnico, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado entregará los reportes correspondientes con los siguientes datos:
 1. Membrete con los datos Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., (nombre, domicilio, teléfono, etc.).
 2. Fecha de recepción del reporte.
 3. Fecha de conclusión del servicio.
 4. Nombre y firma del técnico que realizó el servicio.
 5. Nombre y firma de conformidad con nombre y cargo del administrador del contrato designado por parte del Instituto FONACOT.
 6. Ubicación del equipo.
 7. Listado de partes (en caso necesario).
 8. Estado de funcionalidad.
 9. Lista de partes o refacciones utilizadas (en caso de ser necesario).
- c. Diagnóstico motivos de falla, observaciones y recomendaciones generales (cuando sea el caso).
- d. Los reportes de servicio se acompañarán de memoria fotográfica, la cual se identificará con el folio correspondiente a la hoja de la bitácora.

II.11 BITÁCORA DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO

A efecto de llevar a cabo un registro pormenorizado de las actividades realizadas dentro de los inmuebles del Instituto FONACOT, desde el primer día del servicio y durante la vigencia del contrato, Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., suministrará una bitácora de servicio por cada equipo que cumplirá con lo siguiente:

- a. Carátula de la bitácora
- b. Fecha en cada nota de bitácora
- c. Las notas de bitácora contendrán espacio para nombres, firmas y fecha.
- d. Las hojas de bitácora estarán foliadas de manera consecutiva.
- e. La administración del inmueble resguardará la bitácora.

000206

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

La bitácora, servirá para asentar las actividades más relevantes y observaciones del líder de proyecto y del administrador del contrato, derivadas de la prestación del servicio, mediante notas de bitácora, las cuales estarán firmadas por el líder de proyecto de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., y el administrador del contrato.

III.- NORMAS APLICABLES

Normas de Seguridad:

NOM-001-SEDE-2012

Instalaciones eléctricas

NOM-001-SCFI-1993

NOM-017-STPS-2008

Equipo de protección personal

Normas de Calidad:

NMX-CC-9001-IMNC-2000

Diseño y la fabricación de equipos UPS

Normas de Calidad:

Norma Internacional ISO 9001:2000

Para el diseño y fabricación de equipos UPS

Certificación ITIL 4

AXELOS global best practice.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., entregará un escrito mediante el cual se obligue a realizar las actividades del servicio bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente anexo técnico y de las demás aplicables en la materia.

IV.- MUESTRAS

No aplica.

V.- LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

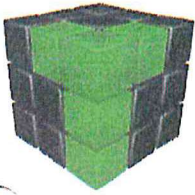
V.1 LUGAR. - El servicio se prestará en las oficinas del Instituto FONACOT cuyo nombre y dirección se establecen en numeral II.1 UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000207

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

V.2 HORARIO. - Para el caso de los mantenimientos preventivos, el horario de labores del Edificio Sede, Edificio Sede Alterna y en el almacén es de 8:30 a 18:00 horas de lunes a viernes, y para las Direcciones de Plaza y Oficinas de Representación el horario es de 8:30 a 17:00 de lunes a viernes y de 9:00 a 17:00 horas los días sábados y domingos.

Para la ejecución de cualquier servicio se tomará acuerdos previos mediante comunicación telefónica o correo electrónico con el responsable de cada inmueble Directores de Plaza y/o Coordinadores Administrativos de las oficinas, para garantizar el libre acceso a las instalaciones y no interferir con las actividades diarias de las áreas.

VI.3 PLAZO. - La vigencia del servicio será a partir del siguiente día natural al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2024.

VI.- PLAZO PARA LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO

El plazo de suspensión no podrá ser mayor a 10 días hábiles. Así mismo, la suspensión de la prestación de los servicios se ajustará a lo dispuesto por los artículos 55 Bis de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector público y 102 fracción II de su Reglamento.

VII.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., presenta dentro de su propuesta técnica la constancia de visita a las instalaciones del Instituto FONACOT, para lo cual se anexa el formato de visita que se integra a la convocatoria como **Anexo 12 A Constancia de Visita a las Instalaciones**. Lo anterior, con la finalidad de que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., obtuviera conocimiento de estado actual del otorgamiento del servicio integral de abastecimiento de los equipos de energía ininterrumpida (ups) y aires acondicionados de precisión y para corroborar los alcances del presente anexo, para una correcta formulación de sus propuestas.

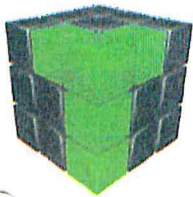
Las oficinas a las que se acudirán en el acto de visita a las instalaciones de la convocante serán:

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. **600208**

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Edificio Sede; Edificio Sede Alterna; San Antonio Abad e Iztacalco cuyas direcciones aparecen en el numeral

II.1 UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO A NIVEL NACIONAL

La fecha y horario en que se llevará a cabo la visita a las instalaciones del Instituto será dada a conocer en el calendario del procedimiento de contratación.

VIII. - PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS

VIII.1 PENAS CONVENCIONALES

En términos de lo previsto por los artículos 53 de La Ley, 95 y 96 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará a Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado penas convencionales por incumplir las obligaciones contractuales de conformidad con lo siguiente:

Por atraso en la fecha del inicio del servicio. La pena convencional será del 1% por cada día natural de atraso en la prestación del servicio, sobre el costo por día del servicio, contados a partir del día en que se debieron iniciar a prestar los servicios, sin considerar el impuesto al valor agregado, y hasta que se inicie el servicio considerando que el pago iniciará a partir del día en que inicio el servicio.

Se aplicará una pena convencional del 1% por cada día natural de atraso sobre el costo mensual del dispositivo no entregado de los equipos UPS.

Por el atraso en la presentación de los reportes de del servicio de mantenimiento de acuerdo a lo especificado en el numeral II.7 REPORTE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, la pena convencional será del 1%, sobre el el costo mensual del equipo UPS de que se trate antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir de la fecha en que debieron presentarse los reportes.

Por el atraso del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos UPS contenidos en el numeral II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, la pena convencional será del 1% sobre el costo diario de los equipos UPS de que se trate no realizado en tiempo antes de I.V.A. por cada día natural de atraso, contados a partir del día en que se debieron aplicar los servicios.

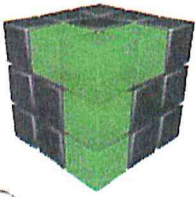
La aplicación de las penas convencionales no podrá exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 050209

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

VIII. 2 DEDUCTIVAS

Con fundamento en lo previsto en el 53 Bis de La Ley y 97 del Reglamento, el Instituto FONACOT aplicará a Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado deductivas por concepto de los servicios ejecutados de manera parcial o deficiente sobre cada equipo, en que incurra respecto al servicio de cada UPS; las deductivas serán por el equivalente del 3% por cada día natural de atraso, hasta en tanto se resuelva la deficiencia sobre el costo mensual del equipos UPS de que se trate antes de I.V.A. y por los siguientes conceptos:

La aplicación incorrecta o deficiente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo sobre cualquiera de los equipos UPS de acuerdo al numeral II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO.

IX.- GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., se se le adjudicara el contrato entregará un escrito firmado por su Representante legal, mediante el cual se obligue ante INSTITUTO FONACOT a responder de la calidad de los servicios prestados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido y que garantice que la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo sobre cualquiera de los equipos señalados en el numeral II.1. CUADROS DE EQUIPOS INSTALADOS, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción del INSTITUTO FONACOT.

El personal autorizado por el administrador del contrato, cuando así lo estime conveniente, se encargará de comprobar, supervisar y verificar que los servicios se estén otorgando de la manera correcta y eficiente de conformidad a su objeto, informándole a Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., las anomalías o deficiencias, tal comunicación se hará por escrito y en la misma se fijará un plazo para la corrección que proceda.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México **Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820**

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado manifestará en el escrito su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios que se compromete a proporcionar. Dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades contraídas.

De no cumplir los equipos instalados con las especificaciones y calidad solicitada, el administrador del contrato podrá exigir los cambios correspondientes y hasta en tanto se cumpla iniciará la garantía.

X.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato abierto, entregando al Instituto FONACOT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, tal como se refiere en la Fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, fianza original en moneda nacional, expedida por institución legalmente autorizada para operar en el ramo, conforme a la legislación mexicana, a favor del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, por un importe equivalente al 10% (Diez por ciento) del monto máximo del contrato correspondiente, y estará vigente hasta la total aceptación del Instituto FONACOT respecto de la prestación del Servicio.

XI.- GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado garantizará durante la vigencia del contrato el pago de los daños que por causas imputables a la mano de obra de su personal pueda causar a los sistemas, equipos e instalaciones en general y los problemas de cualquier naturaleza que puedan derivar directamente de defectos o incumplimiento en la prestación de los servicios contratados y que no sean objeto de penalización, mediante una póliza de Responsabilidad Civil cuya cobertura será de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento.

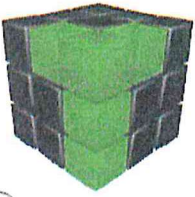
El plazo para la entrega de la Póliza correspondiente, será de 10 días naturales después de emitido el fallo, y será entregada al Administrador del contrato en el Edificio Central del Instituto FONACOT, ubicado en Av. Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er. piso, en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de las 9:00 horas a las 15:00 horas de lunes a viernes.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

Si por causa de la falta de la ejecución de un mantenimiento preventivo o por causa de un mantenimiento correctivo a un equipo se producen daños a los sistemas, equipos o componentes del mismo se hará válida la garantía por responsabilidad civil que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a presentar, incluyendo la muerte de terceros a la empresa.

En caso de que algún siniestro por causa de omisión o prestación del servicio, supere el monto de las Pólizas requeridas, el prestador del servicio se hará cargo de la totalidad de los gastos que este llegue a generar.

XII. RESPONSABILIDAD LABORAL

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de cada uno de los trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución del servicio integral de abastecimiento, incluido el mantenimiento de equipos de energía ininterrumpida (UPS) y aires acondicionados de precisión para el edificio Sede y Sede Alterna, las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto FONACOT, por lo que de igual forma será totalmente el responsable del pago oportuno a dicho personal, así como de las obligaciones respecto de las cuotas obrero patronales y de la inscripción al IMSS.

Por lo que queda expresamente estipulado que el personal de Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado estará bajo la responsabilidad directa del mismo, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Instituto como patrón sustituto, ni tampoco a Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., como intermediario, por lo que el Instituto, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad de las reclamaciones que se pudieran presentarse en contra del Instituto FONACOT.

XIII.- CONFIDENCIALIDAD

No aplica

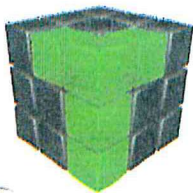
XIV.- FORMA DE PAGO

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. **000212**

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820 **edp**

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Con fundamento en el artículo 51 de La Ley, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante el mes a satisfacción del Instituto FONACOT, previa presentación de los entregables estipulados el presente anexo técnico a entera satisfacción del administrador del contrato, en tiempo y forma dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) y previa validación de la misma por parte de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto FONACOT.

Los CFDI's (facturas) contarán con el visto bueno del administrador de los contratos abiertos y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que:

Se elaborarán comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) y su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso, que reunirán los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y de ser posible el número de contrato abierto que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las Oficinas Centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Avenida

Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, 1er piso, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, así mismo será enviada a los correos electrónicos erika.psihas@fonacot.gob.mx y/o arturo.sanchez@fonacot.gob.mx en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Los comprobantes fiscales se emitirán por los actos o actividades que se realicen, dichos comprobantes cumplirán con las especificaciones que determine el Servicio de Administración Tributaria (SAT), considerando el anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet y de ser posible el número de contrato que ampara dicha factura.

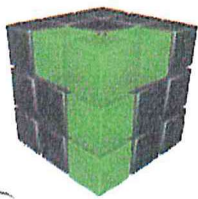
El pago quedará condicionado, proporcionalmente al pago y/o deducción que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado efectuará por concepto de penas convencionales.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V.

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se reintegrará la cantidad pagada en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación. En los casos de prórroga para el pago de Créditos Fiscales, los recargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición del Instituto FONACOT, de conformidad con lo establecido en el artículo 51, párrafo tercero y cuarto de La Ley.

En caso de que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., presentara sus facturas con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 de El Reglamento.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la Institución bancaria, sin que sea necesario modificar el contrato abierto correspondiente, siempre que el representante legal dé aviso por escrito al Instituto FONACOT por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la presentación de la factura.

El pago del servicio será conforme se concluya la fase de implementación y que el equipo en cuestión quede operando en modo de abastecimiento de energía ininterrumpible en la oficina de que se trate, de modo que el pago se realizará a mes vencido conforme se vayan integrando los equipos en operación aplicando para cada caso el factor de 30.4 considerando lo siguiente: Se dividirá el precio unitario mensual del servicio entre el factor de 30.4 y se multiplicará por número de días a que corresponda, para calificar la propuesta económica se considerará el precio unitario mensual a 28 meses.

En consideración de que existe la posibilidad de que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., concluya la fase de implementación del servicio para algunos de los equipos UPS y de Aire Acondicionado de Precisión antes de los 65 días naturales que están considerados para la terminación de esta fase, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante cada mes pudiendo ser 29 meses.

000214

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

XV.- ENTREGABLES

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de que sea adjudicado al contrato hará la entrega de lo siguiente:

1. Programa de trabajo de conformidad a lo establecido en el presente anexo técnico, firmado y validado por el responsable de proyecto y el administrador del contrato, en el que se exponga de forma pormenorizada el procedimiento y logística para realizar el monitoreo de los equipos de forma remota.
2. Reporte Inicial de conformidad a lo establecido en el presente anexo técnico, firmado y validado por el responsable de proyecto y el administrador del contrato.
3. Escrito mediante el cual describa la logística y forma de mantener monitoreados los equipos de forma remota, considerando para ello el equipamiento, tecnología, software, así como personal capacitado desde el edificio sede.
4. Reportes de servicio (mantenimientos preventivos y correctivos), acompañados de memoria fotográfica, fechados y con las firmas del administrador del contrato y el responsable del proyecto, donde se amparen los trabajos realizados conforme al presente anexo técnico.
5. Soporte documental de la capacidad de los recursos humanos, en caso de presentarse un cambio en el personal designado por Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., para brindar el servicio.
6. Reporte final del estado en el que se entregan las instalaciones a la conclusión del servicio, firmado y validado por el responsable del proyecto y el administrador del contrato.
7. Reportes del servicio de mantenimiento.

XVI.- MECANISMOS DE VERIFICACIÓN

El administrador del contrato o la persona que este designe, ejercerá el control del servicio para el adecuado cumplimiento de los alcances descritos en el presente anexo técnico.

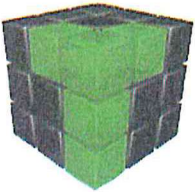
Este control del servicio se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización y los métodos, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por el Instituto FONACOT, con el fin de procurar que todas las actividades y operaciones del mantenimiento, así como la administración del mismo contrato se realicen a satisfacción.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000215

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Para un adecuado desarrollo del servicio, el área técnica de la Dirección de Recursos Materiales podrá realizar el seguimiento mediante los siguientes mecanismos de verificación:

1. La revisión y verificación del contenido de los Programa de trabajo de conformidad a lo establecido en el presente anexo técnico que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado estará obligado a entregar para seguimiento a la instalación y puesta a punto de cada equipo UPS en cada localidad.
2. La revisión del Reporte Inicial de conformidad a lo establecido en presente anexo técnico, firmado y validado por el responsable de proyecto y por el administrador del contrato por parte del Instituto FONACOT.
3. La revisión y evaluación de reportes de servicio (mantenimientos preventivos y correctivos).

XVII. NIVELES DE SERVICIO

NIVELES DE ATENCIÓN Y PERSONAL DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN Y DE ATENCIÓN DE URGENCIAS.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a tener personal técnico, así como el equipo y herramienta necesarios para otorgar el servicio de suministro, instalación, configuración, puesta a punto, monitoreo remoto y el mantenimiento preventivo y correctivo en las oficinas que ocupan el Edificio Sede, Sede alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación con la finalidad de dar cumplimiento al servicio aplicable a los equipos listados en el numeral II.2 CUADROS DE EQUIPOS UPS A INSTALAR, UBICACIÓN Y FRECUENCIA DE APLICACIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO y ejecutar las acciones correctivas en los casos de fallas de funcionamiento en cualquiera de los equipos de acuerdo a lo siguiente:

ASIGNACIÓN DE PERSONAL

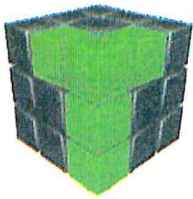
1. Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a tener disponible a un Ingeniero como Responsable para el servicio siendo ser Ingeniero electricista o Ingeniero electromecánico titulado, quien responderá ante el Instituto para toma de decisiones de orden técnico y administrativo.

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de **050216**

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

El esquema de atención del ingeniero responsable del servicio será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto. Se acredita la experiencia comprobable mediante su currículum de cuando menos 1 año en servicios similares a los solicitado en el presente anexo técnico.

2. Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a tener disponible a un Ingeniero como Líder del proyecto siendo Ingeniero electricista o Electrónica o Electromecánica Titulado; y la certificación de capacitación por parte del fabricante de los equipos ofertados.

El esquema de atención del ingeniero líder del proyecto será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto. Se acredita la experiencia comprobable mediante su currículum de cuando menos 1 año en servicios similares a los solicitado en el presente anexo técnico en las que se incluye la fecha de obtención de las certificaciones solicitadas.

3. Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., en caso de resultar adjudicado se obliga a tener disponible a dos Técnico especializados con certificación en carrera técnica como electricistas o Electrónicos o Electromecánicos; contarán con mínimo un año de experiencia y la certificación de capacitación por parte del fabricante de los equipos ofertados.

El esquema de atención de los técnicos especializados del servicio será de 7 x 24 horas todos los días durante la vigencia del contrato abierto. Se acredita la experiencia comprobable mediante su currículum de cuando menos 1 año en servicios similares a los solicitados en presente anexo técnico en las que se incluye la fecha de obtención de la certificación solicitada.

Para el caso de atención de urgencias por fallas fortuitas los técnicos estarán disponibles en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta inmediata (menos de una hora) si la falla ocurre durante el horario de la jornada habitual y de dos horas para atención del llamado si la falla ocurre durante el horario nocturno todos los días durante la vigencia del contrato, si esto sucediera en los edificios Sede de Insurgentes Sur 452 y Sede Alterna Plaza de la República No 32.

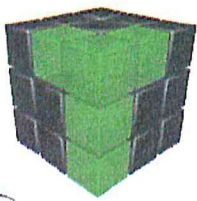
Para el caso de atención de urgencias en las oficinas metropolitanas de Plaza y las Estatales por fallas fortuitas los técnicos estarán disponibles en un esquema de 7 X 24 horas con un tiempo de respuesta menor

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000217

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATACENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

a 4 horas si la falla ocurre durante el horario de la jornada habitual y de 6 horas para atención del llamado si la falla ocurre durante el horario nocturno todos los días durante la vigencia del contrato, si esto sucediera en Direcciones de Regionales, Estatales y Metropolitanas.

Para el servicio de mantenimiento preventivo en los edificios Sede, Sede alterna, Direcciones de Plaza, Oficinas de Representación y el almacén el horario de atención es de 8:30 a 18:00 horas.

XVIII.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS

No Aplica

XIX.- MANUALES, CATÁLOGOS Y FOLLETOS

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., presenta los catálogos técnicos del fabricante por cada tipo de equipo UPS y de Aire a Acondicionado de Precisión o catálogo general que contenga el total de los equipos ofertados que muestran las características completas del equipo en idioma español en caso de que se encuentre en un idioma diferente se incluye una traducción simple en español y la liga donde se puede encontrar el manual.

Adicionalmente se presenta la hoja de datos técnicos (Data Sheet) o ficha técnica de cada uno de los equipos UPS y AIRE Acondicionado de precisión ofertado mediante la cual describe las especificaciones de cada equipo, y todas sus características técnicas, dicho documento está en idioma español

XX.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

En términos de lo que establece el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de La Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del cumplimiento del Contrato, será la Lic. Erika Helena Psihas Valdés, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, encargada y responsable de los asuntos de la Subdirección General de Administración, quienes se encargaran de comprobar, supervisar la realización correcta y eficiente del Servicio Integral de Abastecimiento, incluido el Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión para el

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V. 000218

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

Edificio Sede y Sede Alterna, las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto FONACOT.

XXI.- PERFIL DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., cuenta con experiencia otorgando servicios similares a los solicitados en el presente anexo técnico para Abastecimiento y Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de precisión.

XXII.- DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., presenta la siguiente documentación para la evaluación técnica:

1. Constancias de visitas a las instalaciones validada por el responsable en el Instituto FONACOT, cuyo formato se integra como **Anexo 12 A Constancia de Visita a las Instalaciones**, de la presente convocatoria.
2. CURRICULUM EMPRESARIAL actualizado mediante el cual se acredita que cuenta con experiencia mínima de un año, otorgando servicios similares a los solicitados en el presente anexo técnico para Abastecimiento y Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión.
3. Escrito mediante el cual se obliga a realizar las actividades del Servicio Integral de Abastecimiento, incluido el Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión para el Edificio Sede y Sede Alterna, las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto FONACOT, bajo el estricto cumplimiento, observancia y prácticas de las Normas Oficiales Mexicanas enunciadas en el presente anexo técnico, de acuerdo al numeral III.- NORMAS APLICABLES.
4. Escrito mediante el cual manifiesta su conformidad para que el Instituto FONACOT supervise los servicios proporcionados de acuerdo al numeral II.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, del presente anexo técnico aceptando que dicha supervisión no lo exime ni libera de las obligaciones y responsabilidades adquiridas en caso de que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., resulte adjudicado.

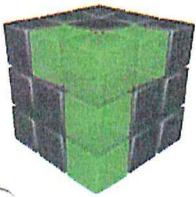
Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

600219

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.**

5. Documentación del Ingeniero que propone como Responsable del Servicio que lo acredita como Ingeniero electricista o Ingeniero electromecánico titulado (no se aceptará profesionales de otras carreras), por lo que presenta el título, cedula profesional y curriculum vitae, documentación que será verificada por el Instituto FONACOT.
6. Documentación del Ingeniero que propone como Líder de proyecto que lo acredita como Ingeniero electricista, Ingeniero electromecánico o Ingeniería en electrónica titulado (no se aceptará profesionales de otras carreras), por lo que presenta el título, cedula profesional, la certificación de capacitación por parte del fabricante de los equipos ofertados y curriculum vitae, documentación que será verificada por el Instituto FONACOT.
7. Documentación para los Técnicos especializados que propone para la atención del servicio que los acredita como Técnicos electricistas, Técnicos electromecánicos y/o Técnicos en electrónica (no se aceptará técnicos de otras carreras). Presenta para cada uno de ellos título de técnico, certificado de estudios técnicos o diploma de conclusión de estudios técnicos, egresado de escuela de gobierno o Institución educativa particular, curriculum vitae y la certificación de capacitación por parte del fabricante de los equipos ofertados, documentación que será verificada por el Instituto FONACOT.
8. Documentación para el Técnico certificado en ITIL que se propone para el monitoreo y atención del servicio que lo acredita como Ingeniero electricista, Ingeniero electromecánico, Ingeniero en informática o carrera afín. Se presenta el título, certificado de estudios o diploma de conclusión de estudios, egresado de escuela de gobierno o Institución educativa particular, curriculum vitae y la certificación ITIL 4 (preferentemente) otorgada por la empresa certificadora, documentación que será verificada por el Instituto FONACOT.
9. Escrito en el que se propone el Plan de Trabajo mediante el cual expone la solución propuesta por Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., para considerar el suministro de los equipos y todo lo necesario para la instalación y puesta a punto de cada equipo UPS por localidad y la forma en la que con apega a lo indicado en el anexo técnico tenga planeado ejecutar los trabajos del Servicio Integral de Abastecimiento, Includo el Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión para el Edificio Sede y Sede Alterna, las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto FONACOT, dicho plan de trabajo contiene objetivo, recursos, responsables, y cronograma.

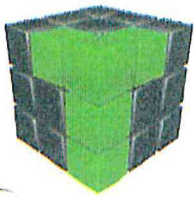
666220

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3848 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,
Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

ESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

10. Acredita que la persona que propone como líder de proyecto y los técnicos especializados han otorgado servicios similares al de Servicio Integral de Abastecimiento, incluido el Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión a satisfacción de sus clientes, por lo que presenta 2 (dos) cartas para cada uno de ellos en la que el texto manifiesta que ha otorgado el servicio a satisfacción. Dicha carta está firmada por la persona encargada de recibir, supervisar o administrar el contrato por parte del cliente, y no excede de más de tres años de antigüedad al acto de apertura de las propuestas, dicha documentación será verificada por el Instituto FONACOT
11. Copia simple de 4 (cuatro) contratos, pedidos o solicitudes de servicio emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que prestó sus servicios con los que acredita que su representada ha otorgado servicios similares al solicitado de Servicio Integral de Abastecimiento, incluido el Mantenimiento de equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión, dichos documentos tienen una antigüedad máxima de 3 (tres) años cumplidos al acto de apertura de las propuestas, los documentos presentados contienen el número o referencia de contrato, objeto del contrato, vigencia y el nombre del firmante que lo suscribe.
12. Copia simple de 4 (cuatro) documentos emitidos por la Empresa, Dependencia o Entidad a la que se prestó servicios con los que se acredita que Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., otorgó los servicios a satisfacción del cliente pudiendo ser la liberación de fianza, cartas de satisfacción, cancelación de la garantía de cumplimiento que avale la terminación del servicio, firmado por el representante o apoderado legal del cliente. Dicho documento está acompañado del contrato, pedido o solicitud de servicio pudiendo ser los incluidos en el numeral anterior.
13. Catálogos técnicos del fabricante por cada tipo de equipo UPS y de Aire a Acondicionado de Precisión o catálogo general que contiene el total de los equipos ofertados que muestra las características completas del equipo en idioma español, en caso de que se encuentre en un idioma diferente incluye una traducción simple en español y la liga donde se puede encontrar el manual
14. Hoja de datos técnicos (Data Sheet) o ficha técnica de cada uno de los equipos UPS y AIRE Acondicionado de precisión ofertado mediante la cual se describe las especificaciones de cada equipo, y todas sus características técnicas, dicho documento estará en idioma español.

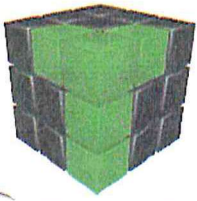
00021

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820 

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820



ESECOM

TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

RFC: TSC-050331-163

Domicilio Fiscal: Patricio Sanz No. 526, Col. Del Valle,

Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, CDMX

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

15. Organigrama empresarial o de la organización el que se indica la posición que tiene dentro de la misma el personal propuesto como responsable del servicio, el líder de proyecto, los técnicos especializados y el técnico certificado en ITIL, así como el personal administrativo con el que se tenga contacto durante la vigencia del contrato, se incluye la descripción breve de sus funciones, el número telefónico fijo y el número telefónico celular para su pronta localización.

ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE	ÁREA TÉCNICA Y REQUIRENTE
LIC. ERIKA HELENA PSIHAS VALDÉS. DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ENCARGADA Y RESPONSABLE EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 79 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO.	LIC. ARTURO SÁNCHEZ GALICIA SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES

Atentamente

C.P. Victoria Isabel Morales Aguilar.

Apoderado Legal

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.

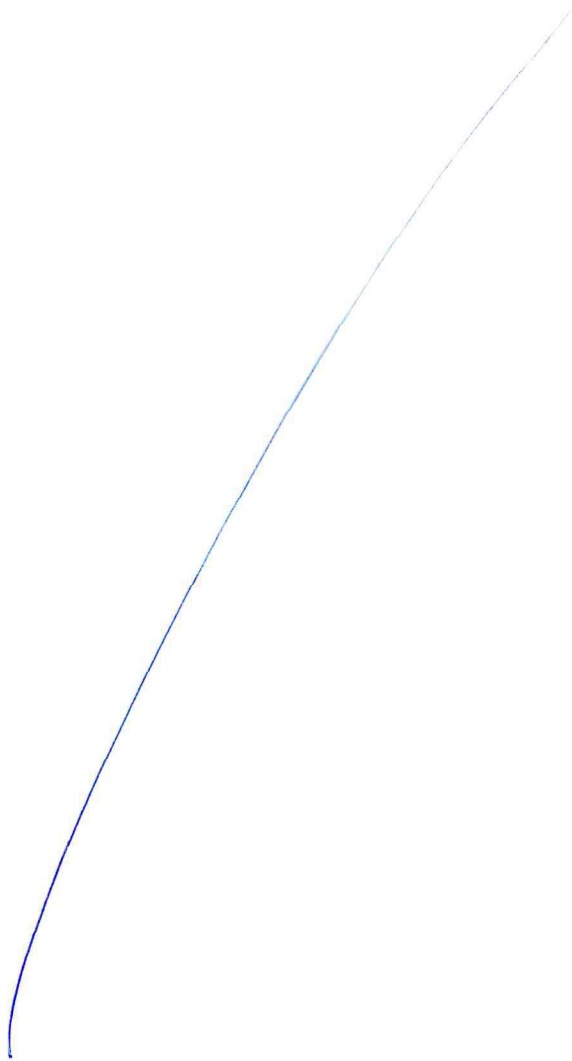
000232

Tecnología en Seguridad & Comunicaciones S.A. de C.V

RFC: TSC 050331 163

OFICINA: Patricio Sanz No. 526 Col. Del Valle C.P. 03100 Ciudad de México Tels. (55) 5534 4705/ (55) 3868 0820

DATA CENTER: Boulevard de los Reyes No. 6204 Edificio Torre A7 Piso 4, Tlaxcalancingo, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72820





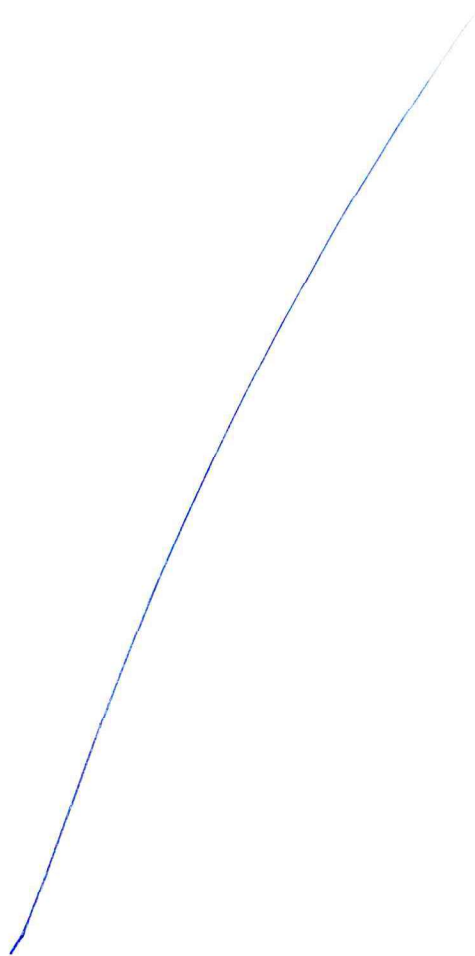
TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO
PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO
fonacot

CONTRATO No. FNCOT/LP/007/2022

ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA

[Handwritten signature]
cef



TESECOM

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. LA-014P7R001-E85-2022

PARA LA "CONTRATACIÓN PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

ANEXO 10

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La indicación **de que los precios son en moneda nacional**, que la vigencia de la cotización será por los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024 y que los precios serán fijos e inalterables durante la vigencia del contrato, así como su conformidad a las condiciones de pago establecidas en esta convocatoria. Aceptando que, en caso de alguna suspensión del procedimiento por parte de la Secretaría de la Función Pública, la propuesta permanecerá vigente hasta en tanto quede sin efecto la suspensión

Yo, C.P. Victoria Isabel Morales Aguilar manifiesto; que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o a nombre y representación de: Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V., a proveer el Servicio Integral de Abastecimiento incluido el Mantenimiento de Equipos de Energía Ininterrumpida (UPS) y Aires Acondicionados de Precisión para el Edificio Sede y Sede Alterna, las Direcciones Estatales, de Plaza y Oficinas de Representación del Instituto FONACOT, así como a dar cumplimiento a cada uno de los requerimientos establecidos en el **Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio"** y la propuesta económica.

ELP



000001

PARA LA "CONTRATACION PLURIANUAL ABIERTA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, ALMACÉN, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT".

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Presente.

SERVICIO INTEGRAL DE ABASTECIMIENTO, INCLUIDO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (UPS) Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN PARA EL EDIFICIO SEDE Y SEDE ALTERNA, LAS DIRECCIONES ESTATALES, DE PLAZA Y OFICINAS DE REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO FONACOT.				COSTO MENSUAL UNITARIO DEL SERVICIO POR UN SOLO EQUIPO B	PRECIO MENSUAL DEL SERVICIO POR LA CANTIDAD TOTAL DE EQUIPOS ANTES DE IVA. C	IVA D	PRECIO TOTAL CON IVA E
TIPO DE UPS	CAPACIDAD KVA	UNIDAD	CANTIDAD DE EQUIPOS A				
TIPO 1	3	SERVICIO	14	\$1,964.95	\$27,509.29	\$4,401.49	\$31,910.78
TIPO 2	5	SERVICIO	20	\$2,606.95	\$52,138.93	\$8,342.23	\$60,481.16
TIPO 3	8 A 10	SERVICIO	7	\$4,252.10	\$29,764.72	\$4,762.35	\$34,527.07
TIPO 4	10	SERVICIO	9	\$4,252.10	\$38,268.92	\$6,123.03	\$44,391.95
TIPO 5	16 A 20	SERVICIO	27	\$16,287.93	\$439,773.99	\$70,363.84	\$510,137.83
TIPO 6	20	SERVICIO	9	\$33,385.23	\$300,467.07	\$48,074.73	\$348,541.80
TIPO 7	30 A 40	SERVICIO	5	\$39,058.38	\$195,291.90	\$31,246.70	\$226,538.60
TIPO 8	100	SERVICIO	1	\$111,307.80	\$111,307.80	\$17,809.25	\$129,117.05
TIPO DE AIRE ACOND.	CAPACIDAD AD TR						
DE PRECISIÓN	5	SERVICIO	1	\$23,050.90	\$23,050.90	\$3,688.14	\$26,739.04
DE PRECISIÓN	10	SERVICIO	1	\$35,952.68	\$35,952.68	\$5,752.43	\$41,705.11
DE PRECISIÓN	20	SERVICIO	1	\$49,769.43	\$49,769.43	\$7,963.11	\$57,732.54
TOTAL MENSUAL					\$1,303,295.64	\$208,527.30	\$1,511,822.94

IMPORTE TOTAL: \$36,492,277.96 ANTES DE IVA

(Treinta y Seis Millones, Cuatrocientos Noventa Y Dos Mil, Doscientos Setenta Y Siete Pesos 96/100 M.N)

Ciudad de México a 28 de julio de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presente.

el factor de 30.4 considerando lo siguiente: Se dividirá el precio unitario mensual del servicio entre el factor de 30.4 y se multiplicará por número de días a que corresponda, para calificar la propuesta económica se considerará el precio mensual.

- En consideración de que existe la posibilidad de que el licitante ganador concluya la fase de implementación del servicio para algunos de los equipos UPS y de Aire Acondicionado de Precisión antes de los 65 días naturales que están considerados para la terminación de esta fase, el pago se realizará a mes vencido, por cada uno de los servicios efectivamente ejecutados durante cada mes pudiendo ser hasta 29 meses.

- El licitante deberá requisitar este formato con independencia del requerido en el Sistema CompraNet, por lo que deberá verificar que los montos máximos propuestos (antes de IVA), sean iguales, ya que en caso de discrepancia entre uno y el otro, se considerará como no presentada dicha propuesta.

- El licitante a fin de integrar su cotización deberá considerar lo establecido en el Anexo 12 "Características Técnicas del Servicio".

- El importe deberá expresarse con dos decimales. (0.00), en caso de que algún importe sea expresado con tres o más decimales, la convocante considerará los dos primeros decimales del referido precio.

- El licitante, en términos de lo establecido en el inciso G. del numeral VI.1.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARÁN A LAS PROPOSICIONES, de la convocatoria, acepta que la convocante, de ser el caso realice las correcciones a los errores aritméticos que pudieran detectarse en su propuesta, siempre y cuando ésta no afecte precios unitarios. Y que de no estar de acuerdo contará con 24 horas posteriores al fallo para comunicarlo por escrito a la Convocante, a fin de que ésta proceda, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de La Ley.

- El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, siendo obligatoria su presentación debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

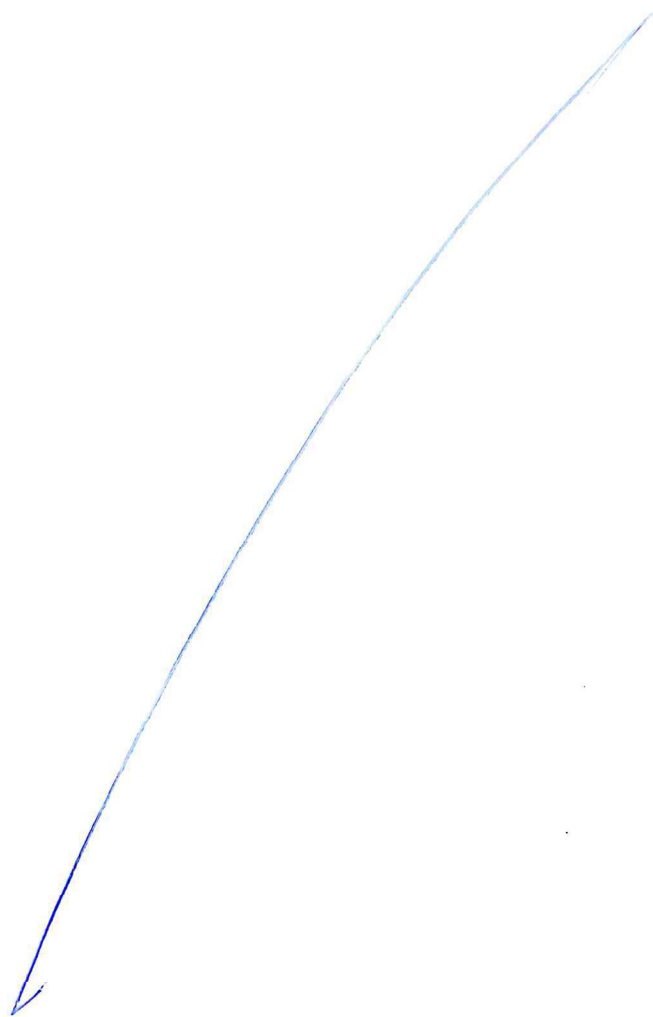
- Los precios son fijos y en ningún caso procederán ajustes durante la vigencia del contrato.

Atentamente


C.P. Victoria Isabel Morales Aguilar.
Apoderado Legal

Tecnología en Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.

000003





Ciudad de México, 17 de enero de 2023

Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

Erika Helena Psihas Valdés
Directora de Recursos Materiales y
Servicios Generales
P r e s e n t e

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, celebrada en medios electrónicos el 17 de enero del 2023, los Miembros del Comité adoptaron el siguiente acuerdo:

CTISO.17.01.2023-V.4

El Comité de Transparencia del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en los Artículos 44 fracción II; 103; 106 fracción I; 111; 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículos 65 fracción II; 98 fracción I; 102; 108; 113 fracción I; 118 y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos Séptimo fracción III; Noveno y Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma con 3 votos a favor y ninguno en contra la clasificación de información con carácter confidencial de la versión pública de **133** contratos y **20** pedidos presentados con la finalidad de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, establecidas en el artículo 70 fracción XXVII y XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

Ilse Campos Loera
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia del
Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de
los Trabajadores